



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 1994

SUMARIO:

CAPITULO

COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SR. MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE LA LOTERIA DEL FUTBOL.
- IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE AFILIACION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS AL REGIMEN DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO.
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE LA REGION AMAZONICA.
- VI PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA A LA SRA. BEATRIZ OÑATE VDA. DE ACOSTA SOLIS.
- VII LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY N° 44 REFORMATORIA A LA LEY DE HIDROCARBUROS.
- VIII CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 29 DE JUNIO
DE 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

INSTALACION DE LA COMISION GENERAL PARA
RECIBIR AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y
CREDITO PUBLICO, ENCARGADO, ECONOMISTA
MODESTO CORREA.

2

Lectura de la comunicación y de las pre-
guntas enviadas al Sr. Ministro de Fi-
nanzas y Crédito Público.

2 - 3

Intervención del Sr. Ec. Modesto Correa,
Ministro de Finanzas y Crédito Público,
Encargado.

3 - 4

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

Arosemena Monroy Carlos Julio

4

Bustamante Vera Simón

4 - 6

Intervención del Sr. Ec. Modesto Correa,
Ministro de Finanzas y Crédito Público,
Encargado.

6 - 9

Intervención del H. Diputado Jorge Marín
Rodríguez.

10

Intervención del Sr. Ec. Modesto Correa,
Ministro de Finanzas y Crédito Público,
Encargado.

10 - 12

Intervención del H. Diputado Simón Busta-
mante Vera.

12

Intervención del Sr. Ec. Modesto Correa,
Ministro de Finanzas y Crédito Público,



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 29 DE JUNIO
DE 1994

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Encargado.	15
CLAUSURA DE LA COMISION GENERAL.	15
I INSTALACION DE LA SESION.	15
II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	15 - 16
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS, EN RELACION A LA EXPOSICION HECHA POR EL - SR. EC. MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO:	
Lima Garzón María Eugenia	17 - 18
Marún Rodríguez Jorge	19 - 20
Guerrero Guerrero Fernando	20
Bustamante Vera Simón	20 - 26
Núñez Aranda Angel	26
Marún Rodríguez Jorge	26 - 28
Castelló León Juan José	28 - 32
Romero Cabrera Abraham	33 - 35
III CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE LA LOTERIA DEL FUTBOL.	36
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Coronel Arellano Oswaldo	37 - 42



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No.

CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 29 DE JUNIO
DE 1994

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Icaza Endara Roosevelt	43 - 44
Bucaram Ortíz Jacobo	44 - 47
Alvear León Manuel	47 - 49
Rodríguez Vicéns Antonio	49 - 57
Icaza Endara Roosevelt	57
Alvear León Manuel	58
Alvear León Manuel	59
Rodríguez Vicéns Antonio	59
Ledesma Ginatta Xavier	59
Alvear León Manuel	60 - 62
Bucaram Ortíz Jacobo	62 - 63
Icaza Endara Roosevelt	64
Rodríguez Vicéns Antonio	64 - 65

IV

PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE AFILIACION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS AL REGIMEN DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO. 65

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

Guerrero Guerrero Fernando	67 - 68
Rodríguez Vicéns Antonio	68 - 69
Coronel Arellano Oswaldo	70 - 71
Delgado Jara Diego	71 - 74
Guerrero Guerrero Fernando	74



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 29 DE JUNIO
DE 1994

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Coronel Arellano Oswaldo	74 - 75
Rodríguez Vicéns Antonio	75 - 76
Delgado Jara Diego	76
V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE LA REGION AMAZONICA.	77 - 78
VI PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA A LA SEÑORA BEATRIZ OÑATE VIUDA DE ACOSTA SOLIS.	78 - 80
VII LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY N° 44 REFORMATORIA A LA LEY DE HIDROCARBUROS.	81
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Bellettini Zedeño Samuel	81
Delgado Jara Diego	82 - 83
Guerrero Guerrero Fernando	83
Rodríguez Vicéns Antonio	83
VIII CLAUSURA DE LA SESION.	84

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Don SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecinueve horas.-----

En la Secretaría actúa el Señor Abogado Abdón Monroy Palau, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados, miembros de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

FLORES VITERI RAUL

MOELLER FREILE HEINZ

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO

ROMERO CABRERA ABRAHAM

LIMA GARZON MARIA EUGENIA

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

CORONEL ARELLANO OSWALDO

LEDESMA GINATTA XAVIER

ICAZA ENDARA ROOSEVELT

NUÑEZ ARANDA ANGEL

GAMBOA BONILLA RODRIGO

ALVEAR LEON MANUEL

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

MARUN RODRIGUEZ JORGE

BUSTAMANTE VERA SIMON

GUERRERO GUERRERO FERNANDO

CASTELLO LEON JUAN JOSE

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

MONSALVE IGLESIAS ALFONSO

LARRIVA ALVARADO OSWALDO

BARROS RAMON JORGE

.../..

DAVALOS GUEVARA REMIGIO

ZAMBRANO HIDALGO EITEL

BUCARAM ORTIZ JACOBO

FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados ocupar sus curules.- Instalo una Comisión General para recibir al señor Subsecretario de Finanzas, en representación del señor Ministro César Robalino.- El Diputado Jorge Marún ha sido delegado por la Presidencia del Congreso para invitar al señor Subsecretario, Encargado del Ministerio.- Agradeceré a los honorables diputados ocupar sus curules.- Señor Secretario, tenga la bondad de leer la invitación formulada al señor Ministro Encargado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, junio 16 de 1994.- Señor Economista.- César Robalino.- Ministro de Finanzas y Crédito Público.- Presente.- Señor Ministro: A pedido de los señores legisladores: Jorge Manuel Marún, Simón Bustamante, Antonio Andrade y Juan José Castelló, Miembros de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81, 82, 83, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mucho le agradeceré se digno concurrir al Plenario de las Comisiones Legislativas, el día miércoles 29 de junio del presente año, a fin de que informe lo solicitado con el oficio Número 000691-CLTFBP-CN de junio 15 del presente año, cuya copia certificada acompaño.- Con esta ocasión expreso mis sentimientos de alta consideración.- Muy atentamente,- Samuel Bellettini Zedeño.- Presidente del Congreso Nacional".- Hasta ahí la comunicación de invitación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tenga la bondad de leer las preguntas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: "Quito, junio 15 de 1994.- Señor.- Samuel Bellettini Zedeño.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, en sesión del día martes 15 de junio del presente año, resolvió por unanimidad de conformidad a los artículos 81,

.../..

.../..

82, 83, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicitar a usted que convoque al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, al Plenario de las Comisiones Legislativas, para el día miércoles 29 de junio del presente año para tratar lo siguiente: 1.- Exportación diaria y mensual de petróleo desde el primero de enero hasta el 15 de junio de 1994; precio del crudo exportado y barriles producidos por el país en el mismo período. Proyección de la producción de petróleo al 31 de diciembre de 1994.- 2.- Monto y destino de los ingresos adicionales generados por concepto del aumento de los precios de los derivados del petróleo para consumo interno, así como por el incremento de la exportación del petróleo y otros conceptos.- 3.- Detalle sobre la forma de cálculo de los precios de los derivados del petróleo para consumo interno, aplicando el reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo Número 1433, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Número 369, de enero 28 del presente año; base del cálculo mensual detallado, del precio mínimo de aforo, arancel e IVA aplicados durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1994.- Con sentimientos de consideración y estima.- Atentamente,- Ingeniero Jorge Manuel Marún, Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.- Ingeniero Simón Bustamante, Vicepresidente.- Economista Antonio Andrade Casanello, Vocal; y, Profesor Juan José Castelló, Vocal".- Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor economista Modesto Correa, Ministro de Finanzas, Encargado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR SEÑOR ECONOMISTA MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.- Muchas gracias, señor Presidente. Señores miembros del Plenario de las Comisiones: En efecto, atendiendo a una invitación que fuera cursada al Ministro César Robalino, quien se encuentra ausente del país por las razones que son conocidas, me permito a ustedes con todo respeto hacer la exposición en lo que atañe a la primera pregunta. La producción efectiva de petróleo durante el período comprendido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré a los señores periodistas ten

.../..

.../..

gan la amabilidad de apagar un momento las luces para poder observar y analizar el pedido del señor Diputado Carlos Julio Arosemena.- Diputado Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Ciertamente es que en estos últimos tiempos se han perdido las viejas costumbres y prácticas parlamentarias, que en cierta forma tienen que ver hasta con la naturaleza del Congreso Nacional. Una de ellas es de que no se permiten leer documentos ni a los legisladores ni mucho menos a los que concurren a este recinto a petición de los legisladores, - en este caso el señor Subsecretario de Finanzas. Pero ahora observo algo más, tampoco se ponen de pie. Si el Legislador se pone de pie para hablar, cómo no se va a poner de pie la persona que concurre para informar o para ser fiscalizado..No es mi ánimo molestar al señor Subsecretario de Finanzas, a quien creo que hoy es la primera vez en mi vida que lo veo. Pero hasta cuándo vamos así, a seguir así?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, es procedente su pedido Diputado Arosemena, el señor economista lo hará desde el pódium.- Señor Diputado Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, además de sumarme a la observación que ha presentado el honorable diputado doctor Carlos Julio Arosemena, quiero, señor Presidente, expresar al señor Subsecretario General del Ministerio de Finanzas, que entiendo está encargado del Ministerio, lo siguiente: La Comisión de Presupuesto resolvió por su intermedio invitar al señor Ministro de Finanzas, titular o encargado, para que por este medio y por esta vía, señor Presidente, ya que no es posible hacerlo a través de la Comisión de Presupuesto, presente al Congreso Nacional información muy precisa, muy clara respecto de tres puntos, señor Presidente. Primero: Información sobre la exportación diaria y mensual de petróleo desde el primero de enero hasta el 15 de junio de 1994; precios del crudo exportado, barriles producidos en el país en el mismo período, y la proyección de precios al 31 de diciembre de 1994. Segundo: Monto y destino de los ingresos adicionales generados por concepto del aumento de los precios de los derivados del petróleo, así como por el incremento de las exportaciones de -

.../..

.../..

petróleo y otros conceptos. Tercero: Detalle sobre la forma de cálculo de los precios de los derivados del petróleo para consumo interno, aplicando el reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo Número 1433, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Número 369, de enero 28 del presente año; base de cálculo mensual detallado del precio mínimo de aforo, arancel e IVA aplicados durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1994. Esta información, señor Presidente, yo quiero dejar presentada mi solicitud para que el señor Ministro de Finanzas Encargado, deje presentada en Secretaría toda la documentación pertinente sobre los tres puntos que se han señalado de manera muy precisa y muy clara en la comunicación que fue enviada a través de la Presidencia del Congreso Nacional. Yo creo que ya es hora, señor Presidente, de que el país conozca: Primero, que todo aquello que el Ministro de Finanzas ha venido señalando respecto de un déficit en el presupuesto del Gobierno Central, no es sino una gran farsa que ha venido siendo montada por el economista César Robalino, desde el mes de diciembre en que el Gobierno Nacional envió un proyecto con el carácter de económico-urgente, sobre reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, con la pretensión de aumentar de manera brutal el Impuesto al Valor Agregado, a todos los consumos y que afectaba al todo el país sin distinción de ninguna naturaleza; proyecto que fue rechazado por el Congreso Nacional a finales del mes de diciembre de 1993. En aquella época, señor Presidente, y todos lo recordamos, se mencionó de que en el Presupuesto de 1994, por la vigencia de los precios del barril del petróleo ecuatoriano en el mercado internacional, en ese entonces, en el mes de diciembre y luego en el mes de enero, se habría producido o se produciría un déficit de un billón doscientos mil millones de sucres. Jamás se sustentó la cifra, jamás se dieron explicaciones del por qué y a qué se debía un déficit de esa magnitud. Nosotros sostuvimos, señor Presidente, de que esa era una cifra que se la sostenía con falsedad, que no tenía fundamentos sólidos, técnicos para poder dar una explicación satisfactoria al país. El señor Ministro de Finanzas aprobó el acta del Presupuesto de 1994, con la Comisión de

.../..

.../..

Presupuesto, el 31 de diciembre de 1993. Allí se consideraban, señor Presidente, ingresos para financiar el Presupuesto, en materia de rendimientos petroleros, sobre la base de trece dólares el barril del petróleo. El Ministro de Ufanaba, después de haber suscrito esa acta de aprobación, señalando de que él, con extrañas dotes de adivino posiblemente, el petróleo no rebasaría los diez dólares. En el primer semestre, señor Presidente y honorables legisladores, el promedio de los primeros seis meses ya está sobre trece dólares el barril de petróleo, por lo tanto no existe déficit presupuestario en el Presupuesto del Gobierno Central, de 1994. De allí que es importante, señor Presidente, que el Ministro de Finanzas le informe al Congreso Nacional, qué está haciendo el Gobierno Nacional con la inmensa cantidad de dinero, cientos de miles de millones de sucres que han generado la brutal, inhumana e injustificada alza de precios de los combustibles de consumo interno, señor presidente. Esa es la razón por la que habiéndose negado de manera sistemática y con justificaciones ridículas, señor Presidente, habiéndose negado el señor Ministro de Finanzas a concurrir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, por esa razón hemos resuelto solicitar por su intermedio, de que se presente al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Y aquí vamos a analizar, señor Presidente, muy detenidamente la información que el señor Ministro presente al Plenario de las Comisiones Legislativas. Y me permito insistir, para terminar, en que toda la exposición del señor Ministro, los documentos que sirvan de base para esa exposición, sean depositados en la Secretaría del Congreso Nacional, para que se distribuya no solamente a los diputados miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas, sino a los setenta y siete legisladores miembros del Congreso Nacional, para que esa documentación sea estudiada con profundidad, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro Encargado, proceda a dar respuesta a las preguntas.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.- Muchas gracias, señor

.../..

.../..

Presidente. Si tengo que contestar a las preguntas y tengo que leer, justamente es porque hay muchas cifras, hay muchos datos, hay algunos cuadros que es necesario pues al tenor de las preguntas hacerlo así leyendo, y...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro Encargado, proceda a pedir autorización, para concedérsela para que pueda leer.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.- Señor Presidente, le solicito a usted que me autorice leer las respuestas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo autorizo señor Ministro, para que usted lea las veces que usted crea conveniente para su exposición.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.- Respuesta a la primera pregunta. La producción efectiva de petróleo durante el período comprendido entre el 2 de enero al 14 de junio del presente año, fecha 14 de junio, en la cual me han solicitado dar respuestas a la pregunta número dos, a la pregunta número uno, repito, la producción de petróleo hasta el 14 de junio, asciende a cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco millones de barriles, a cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil cero veinte y siete barriles, y Petroecuador estima en ochenta millones setecientos sesenta y cinco ciento treinta y cinco barriles para el período 16 de junio a diciembre del presente año, dando un total para todo el período, de ciento cuarenta millones setecientos cincuenta mil en el año. En el Presupuesto aprobado se tomó como base de cálculo una producción de ciento cuarenta mil novecientos millones, ciento cuarenta millones de barriles, existiendo una diferencia en el uno por ciento; esto es, una diferencia con lo presupuestado, de ciento cuarenta y siete mil barriles. Las exportaciones de enero a junio 14, fueron de treinta y seis millones setecientos sesenta y nueve mil barriles, que frente a la producción citada, da un porcentaje del sesenta y uno por ciento. La diferencia corresponde al volumen de barriles que se destina al mercado interno; esto es, veinte y tres millones doscientos quince mil barriles. Los ingresos obtenidos en dólares durante este período

.../..

.../..

do, fueron de cuatrocientos sesenta y seis mil..., o de cuatrocientos sesenta y seis billones, que dividido para el volumen exportado, nos da un precio promedio ponderado a esa fecha, de doce punto siete, no llegando aún al 14 de junio, al precio referencial de trece dólares con el cual se calculó el Presupuesto de 1994, lo que da una diferencia en menos en la recaudación, de once mil millones de sucres, perdón, perdóneme, de once millones de dólares, que al tipo de cambio de mil novecientos cincuenta, representa veinte y dos mil millones de sucres. Si se analiza mensualmente, tenemos los siguientes resultados: En enero se exportaron seis punto cinco millones de barriles de crudo, obteniéndose un ingreso en dólares, de setenta y cuatro punto dos millones de dólares, lo que da un precio promedio de once punto cuatro por barril. Señor Presidente, aquí yo tengo un cuadro que lo voy a dejar a los señores diputados, en el cual se expresa mes a mes, en el caso de junio hasta el 14, el volumen exportado, los ingresos en dólares y el precio promedio. En este caso les voy a decir los totales, que básicamente pues son los totales a los cuales ya me he referido anteriormente. Repito, el volumen exportado, treinta y seis punto siete millones de barriles; los ingresos en dólares, cuatrocientos sesenta y seis millones de dólares, y el precio promedio, de doce punto siete dólares el barril. A partir de mediados del mes de abril, recién se obtiene precios por encima de los trece dólares, pero que aún al 15 de junio no se supera éste como promedio del período, porque obviamente afectaron los bajos precios hasta antes de esa fecha. En los cuadros 1. 2, se detallan los volúmenes de producción diaria, los ingresos y precios promedio del período solicitado. Si yo indico todas las cifras aquí, podría quizás ser un tanto confusa mi exposición, sin embargo voy a referirme a la producción de petróleo en el 94, por mes, lo voy a señalar en millones de barriles. En enero, diez millones; en febrero, nueve punto ocho; en marzo, once; en abril, diez punto ocho, en mayo, doce punto dos, y hasta el 15 de junio, del primero al 15 de junio, cinco punto nueve. Las proyecciones para lo que resta del período del año actual, es decir junio 16 al 30 de diciembre, sería el período que faltaría de

.../..

.../..

los últimos quince días de junio, cinco punto nueve millones; julio, doce punto tres; agosto, doce punto cuatro; septiembre, doce punto dos; octubre, doce punto siete; noviembre, doce punto tres; y, diciembre, doce punto siete. Es decir un subtotal, de junio 16 a diciembre 31, de ochenta punto siete millones de barriles, su sumado el período, hasta el 15 de junio -totalizan ciento cuarenta millones de barriles. Los volúmenes de producción de enero a abril son efectivos, y los de mayo a diciembre son proyectados por Petroecuador. Esto es un cuadro que también lo voy a dejar aquí, señor Presidente. Y desgraciadamente tengo que seguir con cifras, porque son cifras las que me han solicitado a través de las preguntas. Tengo aquí - un Cuadro Resumen de las exportaciones para 1994. En dicho Cuadro Resumen, hay un volumen de mil, por miles de barriles para las fechas antes indicadas, es decir de enero a junio, hay un precio promedio mensual por barril para cada mes, hay también un ingreso en miles de dólares o en millones de dólares para cada mes, hay el acumulado conforme pasan los meses, de manera que llegamos a un acumulado a diciembre 15, de los treinta y seis punto siete millones de barriles; hay también una columna de los precios promedios conforme pasan mes a mes, y se va promediando al transcurrir de los meses, y hay el acumulado por mes, de los ingresos por exportaciones petroleras. Las cifras son consideradas -como repito- hasta el 14 de junio y están basadas las fuentes de información en los informes mensuales de las exportaciones vía Petroecuador o que entrega Petroecuador. Después, señor Presidente, para seguir contestando las preguntas, y señores diputados, hay un cuadro en donde se indican las exportaciones diarias. Por ejemplo en el mes de enero, febrero, hasta llegar al 11 de junio, porque también esa información fue solicitada, y hay una columna de fechas, volumen de barriles, precios dólar, y los ingresos también. Repito, señor Presidente, son cuadros que tengo aquí para cada mes, y si ustedes gustan, señor Presidente, señores -diputados, yo puedo ir señalando cifra por cifra, pero son cuadro, porque me han pedido un desglose de estas cifras, en la forma como les acabo de exponer...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señor Ministro Encargado.- Señor Presidente de la Comisión, agradeceré opine si el señor Ministro entrega los datos o les lee los cuadros?.- Micrófono,----
EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, la Comisión de Presupuesto al enviar las preguntas a la Presidencia del Congreso para que sean remitidas al señor Ministro de Finanzas, le pide que por favor envíe, deje en el Congreso Nacional la información referente a los cuadros. La Comisión de Presupuesto tiene, tiene resúmenes mensuales enviados por Petroecuador, - de la producción de petróleo y los precios promedio de venta mensual del crudo en el exterior. Es prudente, y lo ha dicho el Diputado Bustamante, que el señor Ministro deje la información, y creo que sería necesario que con los datos globales, que vaya leyendo los datos globales referenciales mensuales, porque si vamos a los datos puntuales, nos amanecemos aquí, - señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Señor Ministro, por favor sólo - los datos globales.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.- En el mes de enero el volumen de barriles de petróleo exportado fue de seis punto - cinco millones; el precio promedio al mes de enero, era de once punto cuatro por barril, y los ingresos en miles de dólares, setenta y cuatro millones ciento ochenta mil dólares. En el mes de febrero, volumen, seis millones; precio promedio, - once sesenta y cuatro, y el ingreso en miles de dólares, en millones de dólares, setenta y un millones de dólares en números redondos. En el mes de marzo el volumen de barriles fue - de siete millones setecientos cincuenta mil barriles; el precio promedio es de once sesenta y nueve, apenas mejora cinco centavos precio promedio en relación al mes de febrero, y el ingreso es de noventa punto seis millones de dólares, debido a una mayor exportación de petróleo. En el mes de abril, - las exportaciones bajan un tanto en relación al volumen del mes de marzo; pero ya el precio, el precio promedio, el precio promedio para ese mes mejora a trece veinte y siete, pero es afectado por el promedio de los precios anteriores, y el in

.../..

.../..

greso en miles de barriles de petróleo es, perdón, el ingreso en dólares es de ochenta y ocho punto ocho millones de dólares. En el mes de mayo, el volumen de barriles de petróleo exportado es de seis punto ocho millones. El precio promedio para ese mes es de catorce y medio, pero siempre sigue afectado por los precios promedios de los meses anteriores. Es decir, el precio promedio acumulado, repito, sigue siendo menos de trece, y los ingresos mejoran a noventa y nueve punto cuatro millones de dólares. En el mes de junio, para los catorce días la producción es de dos punto nueve millones; el precio promedio mejora en cinco centavos para esos catorce días, en relación al precio promedio del mes de mayo, llegando a catorce punto cincuenta y cuatro. Pero, repito, el precio promedio acumulado del período hasta mayo, es afectado por los precios de los meses anteriores, y hay un ingreso de cuarenta y dos millones de dólares. Eso, señor Presidente, en resumen la respuesta a la pregunta número uno. En cuanto a la pregunta número dos. Los ingresos brutos en miles de sucres para cada mes por venta de derivados, venta de derivados del mercado interno, son los siguientes: En el mes de enero, en miles, en millones de sucres, en el mes de enero los ingresos brutos por derivados, son de ciento cuarenta y seis punto cuatro; en el mes de febrero, de ciento seis punto tres; en el mes de marzo, de ciento sesenta y uno punto dos; en el mes de abril, de ciento sesenta y uno punto tres; en el mes de mayo, de ciento sesenta y cinco punto tres, y en el mes de junio, con una estimación hasta fines de junio, de ciento sesenta y siete. De ahí, señor Presidente, estimados que se han hecho hasta fines, hasta fines del presente año, nos darían aproximadamente unos dos mil millones de millones, o sea dos mil billones de sucres. Que si les deducimos los costos de seis cientos ochenta y nueve mil millones, la transferencia por IVA y el once por ciento para los distribuidores, que es de doscientos once mil punto cinco millones de sucres, y diferencias menores por transporte, los ingresos netos alcanzarían un billón punto ciento diecinueve miles de millones de sucres. Lo cual, mientras que lo asignado en el Presupuesto del Estado, es de ochocientos cuarenta mil millones de sucres. Estableciéndose

.../..

.../..

una diferencia a favor del Presupuesto, de aproximadamente doscientos setenta mil millones de sucres. Esta diferencia, señor Presidente, a favor, sirve justamente para compensar las bajas de ingresos obtenidas, porque en el Congreso se decidió bajar el impuesto para el ICE, por ejemplo. También están sirviendo estos recursos para el achicamiento del sector público, para poder ir, seguir avanzando en el proceso de modernización del Estado, y también para proyectos sociales y proyectos regionales. Eso en resumidas cuentas la pregunta número dos. Y, señor Presidente, yo voy a dejar este cuadro aquí para ustedes. Luego la pregunta número tres. Señor Presidente...-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.-... (vacío de grabación)... si puedo? ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted sabe, señor Diputado, que no hay Punto de Orden, pero el señor Ministro Encargado, no tendrá inconveniente.- Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. No es mi intención, mi deseo abrir una polémica, no lo voy a hacer. Simplemente, señor Presidente, quiero recalcar el contenido de la segunda pregunta: "Monto y destino de los ingresos adicionales generados por concepto del aumento...", etc., etc.. Yo quisiera por su intermedio, señor Presidente, solicitar al señor Ministro Encargado, que responda la pregunta y entregue la información de manera precisa y puntual, como está especificado en el oficio que fue enviado por su intermedio al Ministerio de Finanzas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. El señor Diputado Marún, Presidente de la Comisión, a nombre de ustedes ha aceptado de que los datos serán entregados, y una vez que ustedes los tengan, agradeceré se me informe si están correctos, para que el Congreso pueda tomar las medidas pertinentes.- Por favor señor Ministro Encargado, tenga la bondad de continuar.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.- Muchas gracias. En cuanto a la pregunta tres, señor Presidente: "La metodología de la determinación de los precios mínimos de aforo". Se toman los precios para el cálculo, para el cálculo de los precios de los derivados en el mercado interno; nos acogemos al marco de las

.../..

.../..

reformas que el Congreso aprobó, la reforma a la Ley de Energía, y es mediante un decreto Presidencial en que se aplica el reglamento y los cálculos. pues como ustedes conocen, se van haciendo mes a mes. Los precios, se toman los precios internacionales de los derivados del petróleo, que se reportan en una publicación internacional que se denomina "Platts Organ" que es publicada en los Estados Unidos, tomando los precios de la Costa del Golfo, en la columna Werboom, para la tercera semana del mes precedente al del cálculo; se saca un promedio semanal, se lleva a términos CIF, aumentando por flete y seguro el once por ciento; a esto se aplica un noventa por ciento de este promedio, que para llegar al CIF, siendo este resultado el precio mínimo de aforo. Por qué se aplica el noventa por ciento?, para poder proteger la producción nacional de derivados, frente a los derivados internacionales. Luego, en el proceso.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor.....
INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.-...se hace un cálculo de los derechos arancelarios ad valorem y específico. El precio mínimo de aforo en dólares por galón, expedido mediante Acuerdo Ministerial, el mismo es comunicado a Petroecuador, entidad que procederá a determinar los precios en sucres por galón, en los terminales de Petrocomercial, y los de venta al público, de la siguiente manera: El precio mínimo de aforo que antes había señalado, debe compararse con las tablas de aranceles ad valorem, que expedida mediante Decreto 1434 del 28 de enero de 1994, a fin de obtener la tarifa aplicable. Dicho precio mínimo de aforo, se multiplica, señor Presidente, y yo voy a dejar un ejemplo, para el mes de junio aquí, el precio mínimo, dicho precio mínimo de aforo se multiplica por el tipo de cambio de las transacciones de venta de divisas del Banco Central, vigente el penúltimo día laborable del mes en que se realiza el cálculo, por ejemplo hoy, se obtiene el precio mínimo de aforo en sucres por galón, al que se aplica el porcentaje de los derechos ad valorem ya señalados anteriormente, y se obtiene el monto de la tarifa en sucres. Es decir, se -

.../..

.../..

aplica el ad valorem, el precio del mercado libre de la divisa que da el Banco Central el penúltimo día, y así se llega a este precio o a este valor. Para determinar el arancel específico, hay un arancel ad valorem y un arancel específico, el Banco Central del Ecuador comunica los precios promedios efectivos de las exportaciones, es decir lo que ingresa al Central, de petróleo ecuatoriano, correspondiente a los noventa días precedentes al día 28 al inmediato anterior al mes de vigencia del precio referencial dispuesto en el Decreto 1799 de mayo 28 de 1994. En base a esta información, el Ministerio de Finanzas establece el precio del petróleo referencial, que consta conjuntamente en el Acuerdo Ministerial que establece los precios mínimos de aforo de los derivados de consumo interno. Señor Presidente, todos estos son cálculos que en el orden matemático pues hay que hacerlos cada mes. Cómo se calcula el Impuesto al Valor Agregado (IVA)? Se suma el precio mínimo de aforo en sucres, con los respectivos derechos arancelarios en sucres, y se obtiene un precio base sobre el cual se calcula el diez por ciento del IVA. Al precio base se le suma el diez por ciento del IVA y los respectivos impuestos unificados; el resultado constituye el denominado precio en terminal, en terminal de Petrocomercial. Cómo se llega finalmente al precio de venta al público? Al precio establecido en terminal se le añade el once por ciento como margen para los distribuidores, que les había señalado el inicio, con excepción al diésel, que es del doce por ciento. Los márgenes para los distribuidores comprenden: transporte de los combustibles desde el terminal hasta los centros de venta; seguro, utilidad y vaporación. Hay un anexo, señor Presidente, que tengo acá, en el cual se detalla el desarrollo de la metodología expuesta -que en este caso estoy dejando un ejemplo para el mes de junio- y para cada uno de los combustibles objeto de la elevación de los precios. Señor Presidente, yo puedo leer la fórmula de cálculo del precio de combustibles, pero está debidamente explicada aquí y es un poco un cuadro que resume matemáticamente y con fórmulas el proceso de cálculo que acabo de leer.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, ya hemos acordado que -

.../..

.../..

los cuadros usted se servirá entregarlos a la Presidencia del Congreso, para yo remitirlos a la Comisión.- Continúe por favor.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA MODESTO CORREA, MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ENCARGADO.- En el mes de junio, - tenemos aquí el cálculo en este cuadro, y justamente y en es- tos momentos, señor Presidente, yo tengo que ir, para concluir todo el tema vinculado con los precios de los derivados de pe- tróleo para este mes, porque hoy es el penúltimo día, tienen que hacerse las publicaciones del decreto que ya ha sido fir- mado, del Acuerdo Ministerial, y comunicar mañana al país los nuevos precios de los derivados de combustibles, mercado in- terno, que va a bajar justamente. Señor Presidente, eso es lo que yo tengo que informar, al tenor de las preguntas que se - me han hecho, y le agradezco a usted, señor Presidente, a los señores diputados, por la paciencia que han tenido de escuchar una exposición más bien hasta de orden cuantitativo. Pero en ese sentido estaban expresadas las preguntas que la Comisión de Presupuesto se sirvió hacer al Ministro de Finanzas.- Mu- chas gracias, señores diputados, y permítanme que me retire.- entonces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la Comisión General.----- Siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos de la tar- de, se da por terminada la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum re- glamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte legisladores presentes en la Sa- la, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, de- claro instalada la sesión.- Orden del Día, señor Secretario.-

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1. Continuación del Segundo Debate del

.../..

.../..

Proyecto de Ley de Concesión de la Lotería del Fútbol.- 2. Segundo Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia al Señor Carlos Antonio Pintado Gaviláñez.- 3. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Arajuno en la Provincia de Pastaza.- 4. Continuación de la Lectura del Proyecto de Código de la Familia.- 5. Primer Debate del Proyecto de Ley de Afiliación de los Señores Diputados al Régimen de Seguro Social Obligatorio.- 6. Primer Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia a la Señora Beatriz Oñate Viuda de Acosta.- 7. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Menores.- 8. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Crea el Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica.- 9. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 44, que Reformó a la Ley de Hidrocarburos.- 10. Lectura del Proyecto de Ley en Favor del Azuay.- 11. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.- 12. Lectura del Proyecto de Ley de Escalafón para los Profesionales Químicos y Farmacéuticos.- 13. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano.- 14. Lectura del Proyecto de Ley que Establece la Tarifa Preferencial Estudiantil en los Transportes y Espectáculos Públicos.- 15. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Empresa Estatal de Aviación, Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos (TAME).- 16. Lectura del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia al Señor Carlos Castañeda Romero.- 17. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo.- 18. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- 19. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimientos Civil.- 20. Lectura del Proyecto de Ley de Defensa Profesional del Psicorehabilitador y Educador Especial.- 21. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Menores; y,.- 22. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa Contra Incendios".- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día.- Es-

.../..

.../..

tán inscritos, la señora Diputada María Eugenia Lima, el señor Diputado Fernando Guerrero, el señor Diputado Simón Bustamante, el señor Diputado Angel Núñez, el señor Diputado Jorge Marín, el señor Diputado Manuel Alvear.- Señora Diputada María Eugenia Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente del Parlamento Ecuatoriano, compañeros legisladores: Un poco quisiera decir en alta voz una de las preocupaciones que surge, lamentablemente en el cuestionario establecido al señor Ministro de Finanzas, no se han topado dos aspectos muy importantes: El uno, que tiene que ver con una de las resoluciones adoptadas aquí en el Parlamento ecuatoriano, que son las asignaciones de desarrollo seccional o de desarrollo provincial, como se las conocía anteriormente, y que hasta el momento no existe la decisión del Ministerio para atenderlas, a pesar de que estamos a medio año de 1994. Una de las inquietudes que había surgido, era precisamente que en base a las negociaciones que ese Ministerio estaba implementando en el país o a nombre del país con la banca internacional, era la de comprometer un sinnúmero de recursos, incluso el día de ayer escuchábamos del comprometimiento con el Club de París, de una cifra muy significativa, y sin embargo según el Ministro de Finanzas, se había dicho que iba a existir varios recortes de partidas presupuestarias, y sin embargo aquí no se nos ha informado cuáles son las partidas a recortarse. Y la iniciación de mi intervención tiene que ver con esto. Van a ser las partidas establecidas a los legisladores?, puesto que según el tratamiento que se les está dando, son precisamente las más idóneas para desaparecer, puesto que no están teniendo ningún tratamiento de parte del Ministerio de Finanzas. En segundo lugar, tampoco se nos ha dicho - cuáles en definitiva, van a ser aparte de éstas, las que correrían el riesgo de desaparecer?, cuáles son las obras prioritarias que se han establecido en el país?, y que ahora dejan de ser prioritarias para pagarse la deuda externa. Y eso me parece que era una necesidad urgente de conocer. Además que nosotros también en varias oportunidades hemos demostrado lo ilegal, lo improcedente de un reglamento que establece el cos

.../..

.../...

to de los combustibles. Y lo único que nos informan es una fórmula matemática supuestamente, que se está aplicando y que en ningún momento, según varios articulados que han salido en el periódico, se demuestra precisamente que no hay fórmula alguna para definir sus costos. Creo que el propio anuncio de la reducción del costo de los combustibles, de los derivados de los combustibles, no tiene nada que ver con la famosa fórmula, sino con la coyuntura política que vive en este momento el Ecuador. Estamos tan convulsionados, estamos tan irritados frente a todos los problemas que existen, que ahora hay que darle pequeños paliativos al pueblo para que se calme. Cuatro mil sucresitos es el salario mínimo vital, y ahora a reducir una cantidad pequeña que seguramente la descontarán en creces o con creces el próximo mes. Yo realmente no quedo contenta con los resultados de esta comparecencia, porque yo esperaba escuchar en la intervención, varios argumentos que logren satisfacer estas inquietudes que han surgido. Y lamento profundamente que el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto acepte que se entregue la copia a los miembros de la Comisión, sin tomar en cuenta que es el Plenario de las Comisiones quienes estábamos interesados en conocer; es decir, todos los legisladores, todos, porque el problema económico de este país nos atañe a todos. Y me parece a mí que sí era necesario que el señor Ministro, por más que se detenga o lea lo que sea necesario, pero que nos den explicaciones satisfactorias sobre el tema económico. Recién el viernes pasado se publicó en el Registro Oficial el Presupuesto, y se había anunciado con anterioridad, que la Ley de Presupuestos supuestamente iba a agilizar de tal manera el manejo presupuestario, que no habría riesgo alguno -se dijo- para vendernos la fórmula o la idea de la aprobación de esta ley, no iba a haber riesgo alguno de que estas partidas -queden trucas en el camino, en base a las aspiraciones o decisiones políticas de ese Ministerio. Y, por lo tanto, yo lo único que quiero aquí es manifestar mi insatisfacción en el sentido de que no hemos logrado cubrir las expectativas que nosotros teníamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Diputada Lima tiene una inquietud pun

.../...

.../..

tual con el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto. Sobre ese asunto puntual, por favor Diputado Marún.-----
EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, permítame que aproveche también para decirle que cuando el señor Secretario leyó - las preguntas al señor Ministro, luego de eso yo le pedí la palabra a usted, y usted no me cedió la palabra a mí, le dio la palabra al señor Ministro Encargado. Yo pensé asumir que era - práctica parlamentaria, pero me dí cuenta que no era así, porque luego al doctor Arosemena y al ingeniero Bustamante usted les cedió la palabra. Yo debo decirle, la preocupación de la - Comisión de Presupuesto fundamentalmente ha estado basada y está basada en la preocupación del pueblo ecuatoriano por la constante alza de combustibles. Las preguntas planteadas el señor Ministro han estado concatenadas para demostrar que el precio del petróleo que la Comisión de Presupuesto fijó en trece dólares el barril, no cediendo a las pretenciones del señor Ministro de Finanzas que eran de diez dólares, porque la prensa internacional en ese momento decía, y más o menos daba una pauta que el precio del petróleo se iba a mantener en ese promedio. Y en el primer semestre, por la información señor Ministro y - por la información que tiene la Comisión de Presupuesto de Petroecuador, se ha dado más o menos en esos términos. El 30 de diciembre, cuando la Comisión de Presupuesto en conjunto con - el Ministro de Finanzas firmaron una acta de aprobación del Presupuesto del Estado, quedó establecido en ese momento las partidas para los señores diputados. Y la Ley de Presupuesto establece con claridad, que sin necesidad de que esté publicado en el Registro Oficial el Presupuesto del Estado, ya es una ley que está en vigencia y que desde ese momento deberían darse las prácticas y el trabajo con el Presupuesto del Estado, en beneficio del Ecuador. La Comisión de Presupuesto, la Presidencia ha estado constantemente preocupada y ha estado insistiendo ante el señor Ministro de Finanzas que se despache y que se dé la resolución para que de esta manera los señores diputados y los - gobiernos seccionales a los cuales los señores diputados han - entregado los seiscientos millones que les corresponde en sus partidas, puedan comenzar a dar el trámite correspondiente. Hoy

.../..

.../..

cuando el señor Ministro de Finanzas Encargado, ha ido a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto para esperar bajar a la sesión del Plenario, yo personalmente le he insistido en que se den las resoluciones para que se den las partidas de los señores diputados, que se les han dado a los gobiernos seccionales que representan cada uno de ellos. Y el señor Ministro me ha dicho que está ordenado y que van a comenzar a preparar las resoluciones pertinentes para que se despachen estas partidas. Con lo cual creo responder las preguntas en esa parte, de la Diputada María Eugenia Lima. Referente a las copias, cuando hizo su intervención el señor Vicepresidente de la Comisión, el ingeniero Simón Bustamante, y luego en la pequeña intervención mía, le recalcamos al señor Ministro, que deje las copias para que luego la Presidencia les haga llegar no solamente a los miembros del Plenario, sino a los setenta y siete diputados del Congreso Nacional. Si la Diputada Lima, con todo el respeto y todo el cariño, no lo escuchó o no estaba en la Sala, lo siento en el alma.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. En todo caso ya está aclarado que los setenta y siete diputados recibirán copias del informe del señor Ministro.- Señor Diputado Fernando Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente, me han tirado la lengua los dos diputados que acaban de hablar. Sabe lo que se dice en el corrillo popular?, que el Congreso o algún grupo de diputados del Parlamento han negociado interpelación por leyes, a cambio también deber ser de partidas presupuestarias. Qué pena que así se ande diciendo afuera, ya mismo sale en los periódicos. En cuanto al Orden del Día, señor Presidente, le pido - por favor al Congreso, que tratándose de un proyecto de ley que dice relación con la Función Legislativa, admitan que el punto cinco pase a ser cuatro, señor Presidente.- Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, sería importante que los partidos políticos que tienen representantes en la Comisión de Fiscalización, se preocupen de que sus legisladores miembros de esa Comisión, le den el quórum a la señora Presidenta, para

.../..

.../..

que precisamente se instrumente de manera ágil el llamado a juicios políticos que están presentados allí, que están durmiendo el sueño de los justos, particularmente el juicio político que se ha presentado, cumpliendo con la disposición de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, al señor Ministro de Finanzas, y que la Comisión de Fiscalización no puede avocar conocimiento, porque los legisladores de varios partidos políticos no concurren, no dan el quórum, y la Comisión no puede avocar conocimiento de las acusaciones que fueron presentadas a la Presidencia del Congreso Nacional, señor Presidente, y que han sido remitidas a la Comisión de Fiscalización; pero que ésta por no poderse reunir, no inicia el trámite correspondiente del nuevo juicio político contra el actual Ministro de Finanzas. Eso evitaría, Diputado Guerrero, que se comenten en los corrillos, el tipo de situaciones que usted señala. Entonces preocupémonos de que los honorables legisladores de los diversos partidos políticos incluido del mío, señor Presidente, Partido Social Cristiano, de la Democracia Popular, de la Izquierda Democrática, que forman parte de esa Comisión, concurren a la sesión pues, y así nos evitaríamos de este tipo de comentarios enojosos que pueden incluso involucrar a esos partidos cuyos diputados no asisten a esa Comisión, señor Presidente. Yo me voy a referir muy brevemente, señor Presidente, a la intervención del señor Ministro de Finanzas Encargado. De las afirmaciones que de manera escueta el hizo aquí, y obviamente, señor Presidente, del estudio de la documentación que ha entregado el señor Ministro, que lo vamos hacer, lo vamos a hacer con profundidad, y de la aplicación que hoy día van a hacer para el cálculo del precio mínimo de aforo, aplicándole el arancel respectivo y el IVA, señor Presidente, en donde mañana le van a anunciar al país posiblemente que el precio de las gasolinas va a bajar, ahí vamos a demostrar, señor Presidente, las terribles contradicciones que se van a dar en el Ministro de Finanzas, en la regulación de los precios de los derivados del petróleo para consumo interno. Vamos a darnos cuenta que los mismos factores que van a ser utilizados el día de hoy, fueron utilizados el 29 de mayo, señor Presidente, y

.../..

.../..

entonces ahí comenzaremos a preguntarnos los ecuatorianos, cómo es que si los factores son los mismos, la fórmula es la misma, la metodología del cálculo es la misma, cómo es que el 29 de mayo subieron una vez más brutalmente el precio de los combustibles, y ahora bajan, señor Presidente?, en qué quedamos? Ahí se van a evidenciar las contradicciones que existen en el Reglamento contenido en el Decreto Ejecutivo 1433, fundamentalmente, señor Presidente y honorables legisladores. Lo que pasa es que el señor Ministro de Finanzas conjuntamente con algunos altos miembros del Gobierno Nacional, que son obsecuentes servidores de las reglas que aplica el Fondo Monetario Internacional al país, quieren quitarle del bolsillo de los ecuatorianos, estrangulando más sus ya magras y paupérrimas economías, señor Presidente, sacarles dinero para hacer un fondo gigantesco única y exclusivamente destinado al pago de la deuda externa. Por eso es que aquí, señor Presidente, se ha pedido que el señor Ministro de Finanzas le entregue una información precisa y puntual al Congreso Nacional, señalando a cuánto ascienden los cientos de miles de millones de sucres adicionales que se han generado por el aumento del precio de los combustibles, sobre la base de los precios del mercado interno, para consumo interno, que fueron aprobados en el Presupuesto de 1994. No son doscientos ochenta mil millones, como aquí han querido venirnos a tomar el pelo, señor Presidente. Son más de setecientos mil millones de sucres que tiene que el Ministro de Finanzas y el Gobierno Nacional explicarle al país a través del Congreso Nacional, a qué los están destinando, señor Presidente. Porque no es cierto pues que a estas alturas únicamente se venga a sostener que el Presupuesto del Gobierno Central está desfinanciado en más de quinientos millones de dólares, como lo ha venido sosteniendo el Ministro de Finanzas y Crédito Público, señor Presidente. No es cierto, al punto de que aquí hoy día nos están diciendo de que apenas habría un déficit de veinte y dos mil millones de sucres. Parece ser de que el señor Ministro de Finanzas cree que en el Congreso Nacional estamos presentes un grupo de tarados mentales que no entendemos las cosas, señor Presidente, o que cree

.../..

.../..

que sufrimos de amnesia. Acaso nosotros no recordamos que cuando se aprobaron las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, por supuesto negándole el aumento del Impuesto al Valor Agregado, como el gobierno proponía en un ochenta por ciento, sí se aprobaron otras normas que le entregaban al Ejecutivo la posibilidad de contar con mecanismos adecuados para combatir la evasión tributaria, señor Presidente, y para mejorar las recaudaciones y de esa manera hacer más eficientes los ingresos por esa vía al Presupuesto del Gobierno Central. Y lo cierto es, señor Presidente, de que esperando como estamos en la Comisión de Presupuesto, de que se nos entregue una situación de caja al 15 de junio de 1994, en materia de ingresos y de egresos, vamos a evidenciar que efectivamente esas reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que aprobó el Congreso Nacional en el mes de diciembre, sí le ha permitido al Gobierno Nacional recaudar mucho más dinero. Los administradores de aduana se ufanan haciendo declaraciones a los medios de comunicación, de que han triplicado y cuadruplicado las recaudaciones arancelarias por concepto de impuesto a las importaciones y a las exportaciones, señor Presidente. Aún más, otro elemento. Recién hace apenas ocho o diez días se ha publicado a través del Registro Oficial el Presupuesto del Gobierno Central, señor Presidente. Y ese es otro mecanismo que ha abusado el Ministro de Finanzas, violando lo que dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público, que en su Artículo 21 señala que una vez aprobado el Presupuesto por el Congreso Nacional y el Ejecutivo, en este caso, a través de la Comisión de Presupuesto y del Ministro de Finanzas, ese Presupuesto entra en vigencia y su ejecución es obligatoria a partir del primero de enero. Sin embargo, señor Presidente, en el Ministerio de Finanzas la explicación que se ha dado es que no es posible aplicar las partidas de inversión del Plan de Inversiones que consta en ese Presupuesto, porque no estaba publicado en el Registro Oficial y no es Ley de la República. Y como resulta de que hay mucha gente, señor Presidente y honorables legisladores, que no conocen de la disposición de la Ley de Presupuesto, han esperado pacientemente casi seis meses a que en

.../..

.../..

tre en vigencia -entre comillas- "el Presupuesto a través de la publicación en el Registro Oficial". Y allí ha encontrado pues el Ministro de Finanzas, otro mecanismo para detener la entrega de recursos para la ejecución de obras y proyectos en todo el país, y solamente lo ha hecho obviamente en determinadas circunstancias y a determinados sectores que le han seguido el juego al gobierno, señor Presidente. Aquí la Diputada - Lima expresaba y con toda razón, que hay la preocupación de todos los miembros del Congreso Nacional, respecto de por qué el Ministro de Finanzas no pone en ejecución las partidas correspondientes a obras de desarrollo local. Hay una respuesta, y yo le quiero decir, señor Presidente, por su intermedio a los honorables legisladores, que si bien es cierto, el Artículo veintiuno de la Ley de Presupuestos, que se refiere a la vigencia y obligatoriedad, señala la disposición que mencioné, el Artículo catorce tercer inciso, señor Presidente, con su venia si usted me lo permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor, señor Diputado.----

EL H. BUSTAMENTE VERA.- Señala lo siguiente: "El Congreso Nacional a través de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, presentará los requerimientos de obras locales para servicios básicos, educativos y deportivos que considere pertinentes, debidamente justificados. Una vez presupuestadas éstas, sólo podrán ser modificadas a solicitud de la misma Comisión, y la realización de dichas obras estará exclusivamente a cargo de los organismos competentes - del sector público". Esto, señor Presidente, fue cumplido por la Comisión de Presupuesto. En el mes de enero se envió al Ministerio de Finanzas el distributivo de las asignaciones de los honorables legisladores, para obras de desarrollo local, dando cumplimiento a la Ley de Presupuesto. Pero el Ministro de Finanzas, con el cuento de que no estaba publicado el Presupuesto en el Registro Oficial, se ha venido negando sistemáticamente, señor Presidente, y aquello que hoy el Ministro Encargado, le ha dicho al señor Presidente de la Comisión, de que ya está dada la orden para que se elaboren los acuerdos o las resoluciones, lo hemos oído más de veinte veces, y le si-

.../..

.../..

quen tomando el pelo al Congreso Nacional y a los honorables legisladores. Pero, señor Presidente, hay temas más de fondo y más importantes, mucho más importantes, una vez que ya de manera superficial, si se quiere, hemos demostrado de que no existe ningún déficit en el Presupuesto del Gobierno Central. Mucho más importante para el país, para el pueblo, para el usuario, para el hombre de clase media y pobre, que a través de un vehículo tiene su herramienta de trabajo y que cuando le toca ir a las gasolineras maldice la decisión tomada por el Ministro de Finanzas y Crédito Público. A ese hombre pobre si tenemos la obligación, señor Presidente, de decirle a dónde va a parar el dinero que esforzadamente se lo gana él y que el gobierno mañosamente se lo quita de su bolsillo, señor Presidente. Por eso es que queremos que se diga aquí, que se demuestre a dónde?, para qué?, qué uso se les están dando a esos recursos que no son pues la cifra que señaló el Ministro de Finanzas Encargado. Son mucho más altos, señor Presidente. Entonces se ha evitado el "gasto" -entre comillas- paralizando la inversión de la obra pública en el país, de manera general, deteniendo la publicación en el Registro Oficial. El cuento que nos van a decir, señor Presidente, es casi similar al del gallo pelón, nos van a decir de que las imprentas del Registro Oficial estaban dañadas y que tuvieron que acudir al Instituto Geográfico Militar para que allí se haga la publicación de ese Registro Oficial, son excusas infantiles. Pero por esa vía se ha detenido el plan de inversiones que contiene este Presupuesto, y por esa vía han logrado recaudar más dinero pues, señor Presidente. Porque de aquí en adelante, los próximos seis meses seguramente van a entregar los recursos con goteros, midiendo las condiciones políticas y otras circunstancias, y seguramente esos fondos asignados a financiar obras de desarrollo local, cuya distribución fue entregada por los honorables legisladores, y está entregada en el Ministerio de Finanzas, no van a ser puestas en ejecución, tal como sí hizo esa administración, señor Presidente, no. El Ministro de Finanzas, el Gobierno Nacional seguramente va a necesitar de un inmenso fondo, señor Presidente, para ponerlo a funcionar el 10 de -

.../..

.../..

agosto de 1994, para ponerlo a funcionar para tratar de obtener quizás otro bloque de legisladores independientes como el que ha logrado obtener ahora, señor Presidente. Pero yo creo que el gobierno se equivoca, porque el Ministro de Finanzas, - el Ministro de Finanzas, señor Presidente, antes de que termine el mes de agosto de 1994, a lo mejor, y aspiramos nosotros, en homenaje al país, a que sea censurado y destituido por varias violaciones a normas constitucionales y a diferentes cuerpos legales, al aplicar ese malhadado Reglamento que hoy día, señor Presidente, se ha convertido en el más terrible verdugo para el pueblo ecuatoriano.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Angel Núñez.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA.- Señor Presidente, voy a ser muy puntual en mi pedido y me voy a concretar a los puntos del Orden del Día. Solicito, señor Presidente, que el punto octavo, que tiene que ver con el "Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Crea el Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica", pase a ocupar el quinto puesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Señor Diputado Jorge Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, como dije en mi intervención, en todo momento la preocupación de la Comisión de Presupuesto ha sido fundamentalmente velar porque no se atente contra el pueblo ecuatoriano con las constantes alzas del precio del combustible. Le repito una vez más a usted y a los señores legisladores, las preguntas que se le hicieron al Ministro de Finanzas, trataban de demostrar con claridad cuál es el precio del petróleo en el primer semestre?, cuáles han sido los ingresos por combustibles que ha recibido el Erario Nacional en el primer semestre?, cuáles son los puntos de referencia?, y cuál es la formula que se aplica para cada mes ubicar el nuevo precio de los combustibles? Nosotros creemos sinceramente que si la Comisión de Presupuesto tiene éxito en esa gestión, nosotros estamos convencidos totalmente, como lo hemos dicho siempre, que si de esta manera logramos que se frenen los constantes aumentos de los precios de los combustibles, estamos cumpliendo con el pueblo ecuatoriano. Mi obligación como Presidente de la Comisión de Presu -

.../..

.../..

puesto, fue enviar haciendo cumplir una reglamentación que aprobó la Comisión, las solicitudes de partidas de los señores diputados. Mi preocupación y la preocupación de la Comisión ha sido constantemente recalcarle y exigirle al señor Ministro de Finanzas la publicación en el Registro Oficial, del Presupuesto del Estado, porque nosotros conocíamos y sabíamos que la Ley del Presupuesto del Estado estaba vigente desde el 31 de diciembre o primero de enero de 1994. Nosotros hemos estado constantemente, y como lo hemos dicho ya al Parlamento, lo hemos visitado en varias ocasiones al señor Ministro de Finanzas, y el miércoles de la semana pasada la Presidencia de la Comisión de Presupuesto citó a una sesión urgente para tratar el tema de la no asistencia del Ministro de Finanzas a la Comisión de Presupuesto, y de ahí se tomó la decisión de invitarlo al Plenario para que sea aquí en el Congreso Nacional donde él exponga los cuestionamientos y las inquietudes de la Comisión de Presupuesto, que con toda seguridad, señor Presidente, con toda seguridad son las inquietudes del pueblo ecuatoriano. Esa ha sido la responsabilidad de la Comisión de Presupuesto, lo hemos cumplido a cabalidad con seriedad. No creo que sea obligación de la Comisión de Presupuesto, estar vigilando que a cada uno de los señores diputados se les despache su partida. La obligación de la Comisión es hacer conocer la preocupación del Congreso Nacional, es la preocupación de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, que hayan llegado los documentos al Ministerio de Finanzas, y le hemos devuelto los formatos a los señores diputados, con los números de las partidas correspondientes, y los señores diputados conocen la Ley de Presupuesto, y los señores diputados sabían y saben perfectamente cual es la gestión. Desgraciadamente los setenta y siete diputados estamos en una situación difícil, cuando hemos hecho conocer a los gobiernos seccionales de las provincias a la cual representamos aquí en el Congreso Nacional, de cuales eran las posibilidades de conseguir alguna renta para una obra en los sectores marginales de nuestras provincias. Y esa preocupación, porque habíamos ofrecido que era factible porque estaba aprobado en el Presupuesto del Estado, no se ha

.../..

.../..

hecho realidad, y con eso en estos últimos cuarenta y cinco días vamos a exigir hasta el último momento. Y con esta determinación de la Comisión de Presupuesto, estoy convencido, señor Presidente y señores diputados, que se van a dar las resoluciones, que como bien lo decía el Diputado Bustamante, parece el cuento del gallo pelón.- Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, yo creo que este Congreso tiene que preocuparse también de su imagen, y su imagen tiene que ver con qué grado de autoridad, qué peso político tiene. Parte de ello lo da el Presidente del Congreso, y parte lo damos todos los diputados. Lo que ha pasado el día de hoy en la comparecencia del señor Ministro Encargado, es parte de mi respeto a este Congreso Nacional. Esta no es la primera llamada que le hacemos al Ministro, yo tengo varias comunicaciones que le han sido enviadas, y siempre por uno u otro motivo no han llegado a la Comisión de Presupuesto. La Comisión de Presupuesto no ha tenido el peso político que obligue no sólo por ley a que el Ministro y los funcionarios vengan a la Comisión, y esto se torna muy complicado, señor Presidente. Este es el Registro Oficial del Presupuesto, aquí están, yo le hago conocer a este Congreso, que en el acta donde se aprobó el Presupuesto General del Estado, existen algunas asignaciones que aquí no están. La Comisión de Presupuesto detectó duplicidad de partidas y se firmó una acta en la cual esos valores adicionales se mantenían como valores adicionales en Ministerios determinados. Por ejemplo en el Ministerio de Educación se encontró una duplicidad de cuarenta millones de sucres. Esa partida se desglosó en beneficio de la Casa de la Cultura, de las Universidades, de Construcciones Escolares, de partidas ausentes; etc.. Ese desglose no está aquí, y esa es una cuestión muy delicada, señor Presidente, porque también existe un incremento de cuarenta y cuatro mil millones de sucres para obras públicas, eso no está aquí. Hay una partida global, la partida que cada uno de los diputados entregaron, los seiscientos millones no está aquí. Por ello yo tengo aquí un oficio del Ministerio de Finanzas que le contestan a la Ca

.../..

.../..

sa de la Cultura Núcleo de Chimborazo, que la Casa de la Cultura presenta los justificativos para una partida determinada y le dicen: "Al respecto me permito informarle a usted, señor Presidente, que no ha sido considerado tal requerimiento -se refiere al trámite de la partida- por cuanto el rubro en referencia corresponde a valores asignados por el Honorable Congreso Nacional". Y el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público no expide aún las correspondientes resoluciones presupuestarias. En consecuencia puede estar hasta el número de la partida, pero en la práctica eso no es nada. De eso tenía que también informar el señor Ministro Encargado. Le hemos solicitado que acuda a la Comisión de Presupuesto para que informe sobre esto, sobre la publicación en el Registro Oficial, queríamos saber qué es lo que se ha publicado, si están o no todas las partidas, - si está el desglose de las partidas de los diputados, en beneficio de los gobiernos seccionales y los Ministerios respectivos, para obras del sector seccional, queríamos conocer informes concretos. No ha respondido sobre eso, señor Presidente. Obviamente que esto, entre otras cosas, tiene problemas que, insisto, son muy serios para este Congreso Nacional. Yo sí hago un llamado a usted, señor Presidente, y a los diputados del Congreso Nacional, para que este período que falta de este período legislativo, este tiempo que falta, realmente este Congreso salga por sus fueros y se haga respetar, y una de esas cosas es esto, el Presupuesto General del Estado, a esta fecha recién - sale publicado. Cuando se pide la comparecencia a la Comisión, mil motivos hay, visitas de delegaciones internacionales o viajes al extranjero, cualquier cosa, pero respuesta no hay. A tal punto que he solicitado a través suyo, señor Presidente, información documentada de varios temas. Hasta ahora llega la información. Yo insisto, señor Presidente, que requerimos que este Congreso haga sentir su peso, que implica que esta información que estamos solicitando, que tiene que ver con todos los diputados. Como usted sabe, señor Presidente, yo soy Diputado Nacional, en última instancia tenemos un tiempo adicional como - para defender las partidas como partido o como Diputado. Pero aquí hay muchos sectores del país que ya están informados de -

.../..

.../..

las asignaciones provinciales y que el Diputado por lo menos queda como mentiroso. Pero también queda la imagen del Congreso, porque esto es lo que responde, dice: "Los valores asignados por el Honorables..., el rubro en referencia corresponde a los valores asignados por el Honorable Congreso Nacional, y el señor Ministro de Finanzas no expide aún la correspondiente...". Es decir, que en paquete institucionalmente nos responsabilizan de que estas partidas que han sido informadas a los beneficiarios, simplemente no hay resolución ministerial, no está en el Presupuesto General del Estado, y en consecuencia como que no existiera. Y como los diputados provinciales cesan en funciones en el 10 de agosto, simplemente queda una incertidumbre, y eso tiene que ver con este período legislativo, tienen que firmarse esas resoluciones, es un derecho de los diputados, constitucional, legal, está en la Ley de Presupuesto, tiene que tramitarse en función de los derechos de esas instituciones, de esos sectores de la Patria que tienen el beneficio dispuesto por esos diputados, que se ejecute eso; sin explicación alguna tiene que ejecutarse. También quiero decir, señor Presidente, que las explicaciones dadas en el orden de la cuestión petrolera tiene muchos vacíos. Por ejemplo dice, son más o menos doscientos ochenta mil millones. Esto es muy discutible. Pero no dice qué se ha hecho?, cuánto es el valor adicional por el incremento del precio de los combustibles en el mercado interno. Se refirió toda la explicación a la exportación petrolera. Ahí dijo que más o menos eran doscientos ochenta mil millones adicionales. Y el precio de los combustibles incrementado ya varias ocasiones durante este año, que está por sobre el valor presupuestado, cuánto es y a dónde va? Estamos hablando, señor Presidente, de cantidades muy importantes. Y dijo el señor Subsecretario, que esto era para obra social, que esto era para la reducción del gasto público, es decir compra de renunciadas. Y la prensa del país ha anunciado que la compra de renunciadas se la está financiando con bonos dólares, y la prensa del país ha informado que la obra social, lo que es el FISE, es con bonos dólares, es con préstamos internacionales. Entonces dónde van estos recur

.../..

.../..

sos? Este Congreso Nacional tiene el derecho de ser informado eficientemente. La Comisión de Presupuesto de la cual soy parte, debe de jugar otro papel, y hago extensivo a través suyo al compañero Presidente de la Comisión, para que realmente asu mamos una posición seria, firme, documentada, sobre lo que tie ne que ser la respuesta del Ministerio de Finanzas sobre estos temas. Este no es un problema de una rueda de prensa o de un escándalo. Se trata de un problema institucional del Congreso Nacional, se trata de un impacto que hay en la ciudadanía, en el pueblo ecuatoriano, que tiene que definirse si esos costos son justificados, sobre los recursos adicionales, a dónde van?, qué están financiando? Tenemos la obligación de conocer eso, y el país tiene el derecho de conocer estos temas, señor Presidente. Hay otro capítulo vinculado a la deuda externa. El go bierno viene comprometiendo recursos del Estado para refinanciamiento de la deuda. El señor Ministro en estos días debe re gresar de París y debe de traer nuevos compromisos de los que ya más o menos se conocen, de cuál es el costo en millones de dólares anuales, que tenemos que pagar con respecto al refinanciamiento de la deuda externa. En lo que es capítulo Fondo Monetario, falta todavía lo de allá, y esos recursos de dónde?, cuáles son las condiciones? Dice el gobierno al Seguro Social, mientras no ordene su manejo financiero interno, no le cancelo. Y por qué no tiene esa entereza para decir, mientras nosotros no resolvamos el ordenamiento económico de este país y tengamos una idea clara de cuál es el nivel de compromiso de pago, no puede pues asumir compromisos. Eso tiene que ser explicado aquí, eso lo hemos pedido información. Cómo va a im pactar en el presupuesto los compromisos que se están adquiriendo. Estos, señor Presidente, son problemas realmente importantes, el incremento de recaudaciones del IVA, del impuesto a la renta, del impuesto de los consumos especiales, incremento de los combustibles a nivel interno, del precio internacional del petróleo, etc., etc., son temas que no son ni pequeños ni intrascendentes; en monto son muy grandes y tienen que ver con todos los ecuatorianos. Paralelamente a esa cantidad de recursos que están recaudando, paralelamente a eso, el

.../..

.../..

aumento salarial es de cuatro mil sucres al sueldo básico. Señor Presidente, yo insisto en la necesidad de que este Congreso institucionalmente, no sólo la Comisión de Presupuesto, el Congreso institucionalmente intervenga para realmente dejar en alto el nombre de este período legislativo, dejar, insisto, en algo el nombre de este período legislativo. El día de mañana, señor Presidente, presentaré a usted mi pedido personal para que el señor Ministro titular venga aquí a este seno, y con estos antecedentes que estamos analizando, con esa documentación que tiene que ser entregada no sólo a los miembros de la Comisión de Presupuesto, de ser posible a todos los diputados, venamos a un análisis serio de estos problemas que son problemas del país. También, señor Presidente, parte de la imagen de este Congreso, tiene que ver con lo que haga el señor Presidente del Congreso. Quiero expresarle públicamente, es su derecho, es su atribución conformar las Comisiones como usted considere conveniente, simplemente a nombre del Bloque Parlamentario del MPD, quiero expresarle mi extrañeza, mi desacuerdo, aunque es su derecho, nuestro desacuerdo en conformar una Comisión sobre el tema de la Ley Agraria, excluyendo un partido que tuvo participación directa en el debate. No quiero cuestionar al resto de diputados, habría argumentos porque no todos ellos participaron aquí, quiero expresarle nuestro desacuerdo formal sobre esa decisión suya, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castelló, cada vez que la Presidencia del Congreso ha solicitado alguna información a un funcionario de Estado, la ha cumplido, ha obedecido, y cada vez que la Presidencia del Congreso, a solicitud de Comisiones o de señores diputados ha pedido que un Ministro venga aquí a responder, ha venido. Lamento la información suya, Diputado Castelló, de que a la Comisión de Presupuesto no le den la importancia que dice la ley que se le debe dar a una Comisión y a los señores diputados. Pero el Presidente del Congreso está listo a solucionar ese problema, obligando a los funcionarios de Estado a que envíen la información y obligándolos a que vengan, porque yo, señor Diputado Castelló, sí me hago respetar.- Diputado Romero.-----

.../..

.../..

EL H. ROMERO CABRERA.- ... (vacío de grabación)... diputados: He escuchado con toda atención a los señores diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bustamante -perdón Diputado- y Diputado Dávalos, les ruego muy comedidamente y de la manera más respetuosa que no nos abandonen, para tratar el segundo debate de varios proyectos. En todo caso la decisión de ustedes es por mí respetada, pero dejo constancia de este cariñoso y respetuoso pedido.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Yo me voy a referir precisamente a la intervención del señor Diputado Simón Bustamante, lo mismo que a las de los señores diputados que intervinieron en relación con la exposición del señor Ministro Encargado, de Finanzas. Escuchándole al señor Diputado Simón Bustamante, uno no puede menos que ponerse optimista. Según lo que él dice, y yo estoy seguro que esa es su convicción, el país tiene dinero en abundancia, le sobran los recursos. Según nos ha dicho, él estima que la recaudación que ha superado lo que estuvo presupuestada, tiene una cifra de alrededor de setecientos mil millones de sucres. Debe ser así, aunque no nos ha explicado en qué fundamenta esa información. Pero yo creo que partiendo del principio y supuesto de que realmente ha habido un importante superhábit en los ingresos, vale destacar algunos hechos, realidades y antecedentes que muy rápidamente estamos olvidando. La primera; En el 10 de agosto de 1992, el déficit de caja, no presupuestario, déficit de caja, fue de un billón trescientos mil millones de sucres. Se debían sueldos, salarios, a contratistas, aportaciones que el Estado estaba obligado a cubrir a un sinnúmero de entidades. Obligaciones que han venido cumpliéndose y que no acaban todavía de cumplirse y de satisfacerse. De tal manera que esto es necesario recordarlo porque es un hecho real y concreto, y los números tienen signo positivo y signo negativo, y que cuando se recibe un estado de caja con signo negativo, los ingresos que luego vienen, tienen que cubrir aquel faltante déficit que existió en principio; primera aclaración. Y la segunda: Algunos de los señores diputados han señalado que por diversas razones, de manera extrapresupuesto o reformando partidas presupuestarias, distintas entidades del -

.../..

.../..

régimen seccional han recibido valiosas contribuciones del Estado. Si nos preocupamos de los excesos que se supone o en efecto han habido en los ingresos fiscales, bien vale también que nos preocupemos de este otro tema. Y por qué el Congreso Nacional no puede intervenir y establecer qué Municipios, qué Consejos Provinciales, qué entidades de cualquier naturaleza que hayan sido, han recibido en los dos últimos dos años aportaciones extraordinarias? Y una vez que hayan establecido el monto de esas aportaciones, que se determine qué obras han hecho?, y que se determine también quiénes son los contratistas de esas obras?, y si son sociedades, que vayamos a la Superintendencia de Compañías y veamos quiénes son los accionistas de esas compañías ejecutoras de un sinnúmero de obras. Esta es otra realidad que debemos también tener presente. Como debemos también presente, si nos referimos al Fisco y a la Caja Fiscal que no atiende todo aquello que requerimos y que pedimos. Porque sería buen Ministro de Finanzas aquel que da todo lo que se le pide, naturalmente que arruinaría las finanzas públicas y el Estado en muy corto tiempo. Pero ese sería buen Ministro de Finanzas, de acuerdo con el criterio general o ligero que sobre el tema y la materia podamos tener. Pero hay otro aspecto que ya involucra a los diputados. Aquí habemos diputados de dos categorías: aquellos que apenas podemos hacer distribución de una cantidad que yo personalmente creo que no debería ser así en el futuro, y ojalá el Congreso apruebe un proyecto de ley que está presentado aquí, para que los diputados no tengamos opción alguna de hacer distributivo de recursos que pueden quedar en el papel o que pueden significar una broma para los supuestos beneficiarios de esos recursos. Pero la cantidad que los diputados pueden distribuir en teoría, fue quinientos millones en el año pasado, y seiscientos millones para el año corriente. Esto para el pueblo llano de los diputados. Pero los diputados que integran la Comisión de Presupuesto, vale que investiguemos, para determinar si ellos han tenido solamente quinientos millones en el año pasado, y seiscientos millones en éste. Porque muchos de ellos han recorrido y se han paseado por el país entregando recursos que superan los quinientos y

.../..

.../..

los seiscientos millones, de 1993 y de 1994. De tal manera - que, señor Presidente, señores diputados, tenemos que mirar la globalidad del tema para ser equitativos y para obrar con justicia. Si el señor Ministro no da algo a lo cual aspiramos o a lo cual creemos que tenemos derecho, por qué también colegas nuestros van a disponer de una mayor cantidad de recursos del monto que corresponde a los diputados? Estas observaciones y comentarios me permito, con toda consideración a usted y a los señores diputados, para que ubiquemos perfectamente bien el problema. Y para concluir, creo que es importante que las asignaciones que los diputados hemos alcanzado, se hagan efectivas, con mayor razón aquellas que van orientadas a servir realmente necesidades de una localidad, de una entidad, de una población. Porque hay también asignaciones que hasta su descripción lleva a risa y da una pena porque van orientadas a servir intereses políticos que en nada benefician ni a un sector ni a una comunidad, y que tienen escondidos quién sabe qué otros intereses, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación a las mociones en su orden de presentación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Diputado Guerrero, señor Presidente, que el quinto punto del Orden del Día pase a ocupar el cuarto lugar del Orden del Día, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Guerrero, por favor levantar el brazo.- Doce de dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Siguiente moción.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Diputado Núñez, que el octavo punto del Orden del Día pase a ocupar el quinto lugar.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Núñez, por favor levantar el brazo.- Doce de dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Primer punto del Orden del Día.-----

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer punto del Orden del Día: "Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Concesión de la Lotería del Fútbol".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada una reconsideración del Diputado Coronel.- Señor Secretario, lea el Artículo ochenta y cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 84, señor Presidente: "Planteada una reconsideración ningún Legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después que el Congreso lo haya aprobado.- La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente.- Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de, por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes.- En este caso, el asunto será tratado en una sesión posterior, debiendo constar en el Orden del Día, con la debida anticipación.- Las reconsideraciones que se planteen en las dos últimas sesiones - en un período ordinario o extraordinario se resolverán inmediatamente".- Hasta ahí el Artículo ochenta y cuatro del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Coronel, por favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya expuso.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada, por favor levantar el brazo.- Dieciséis de dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada.- Los señores diputados que deseen intervenir, que se inscriban.- Señor Diputado Coronel, señor Diputado Roosevelt Icaza, señor Diputado Alvear, - señor Diputado Jacobo Bucaram, son los diputados. inscritos.- Señor Diputado Proponente de la reconsideración, Coronel.-----

.../..

.../..

EL H. CORONEL ARELLANO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Efectivamente, señor Presidente, la razón de haber planteado la reconsideración del Artículo trece que fue negado ayer por el Plenario de las Comisiones, tiene no sólo - motivos fundamentales para ello, sino es indispensable que el Congreso revise las actitudes y decisiones, porque el negar el Artículo trece, significa negar el proyecto de ley que está - tramitándose y que todos los bloques legislativos de las diferentes bancadas han reconocido como un proyecto de ley útil y necesario para el país y particularmente para el deporte. En la tarde de ayer, señor Presidente, y con razón se hicieron varias insinuaciones, y obviamente esto llevó a la exaltación de ánimos y pasiones que no permitieron continuar con la aprobación de la ley. Pero es necesario señalar, señor Presidente, - que también no solamente es culpa de los señores legisladores, sino es el vicio imperante a través de la ley y de su reglamento. Porque lamentablemente, y hay que decirlo con verdad, señor Presidente, se necesita quórum, y así hemos venido funcionando no solamente en este período, sino en los períodos anteriores, solamente con quórum para la instalación del Congreso, la instalación de las sesión de los Plenarios, y cuando se trata de lecturas de los proyectos o de primeros debates, se hace presente - el desinterés, la desmotivación de los señores legisladores y obviamente el abandono de sus curules y la falta de presencia para intervenir en todos y cada uno de los proyectos de ley que están discutiéndose. Eso ha dado como consecuencia, señor Presidente, que cuando ya la ley esté para aprobarse en segundo - debate, y ahí sí la necesidad de ir aprobando artículo por artículo con el quórum correspondiente, se hagan presentes las - inquietudes para modificar aquellos informes que luego de haber sido discutidos en las respectivas Comisiones, se pone a - consideración del Plenario. Y me refiero particularmente a la Comisión de lo Laboral y Social, que aquí ha sido reconocido - en forma pública por los diferentes señores diputados. La Comisión de lo Laboral y Social viene tratando todos y cada uno de sus proyectos, apegado a la ley y al reglamento, con el quórum correspondiente, con las sesiones grabadas y obviamente con la

.../..

.../..

aprobación de las actas y haciendo hincapié en la presencia de los diputados que asisten a cada una de las sesiones, las versiones y las intervenciones de cada uno de esos diputados en los diferentes proyectos de ley. Así se llegó a discutir, señor Presidente, este proyecto, y no solamente con la intervención de los diferentes diputados integrantes de la Comisión, sino fundamentalmente abriendo el debate público para todos aquellos organismos o instituciones interesadas o involucradas en este proyecto de ley. Y varias veces, digo varias veces, porque fue más de una la presencia en Comisión General y en sesiones de trabajo, de la Federación o de la Dirección Nacional, de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, del Ministerio de Educación, ya sea a través de la señora Ministra de Educación o del Subsecretario, de los diferentes organismos y de la misma Lotería del Fútbol que actualmente administra este juego de azar y de recreación. Y cada vez y cuando se iban sacando conclusiones que efectivamente apuntan a beneficiar al deporte del país en forma masiva. Pero también hay que relievar y ratificar que la Lotería del Fútbol tiene un fundamento y un protagonista. El fundamento, ayudar al deporte, y obviamente es lógico que la participación de quien es el que interviene en forma específica para generar estos recursos es el fútbol profesional. Ayer ya se dijo que no haber fútbol profesional, no tendría lugar la Lotería del Fútbol. Que a través del deporte profesional del fútbol se generan estos recursos, y que ciertamente también hay que recalcar que los clubes profesionales que hacen el fútbol y que generan estos recursos a través de la lotería, no están ni auspiciados ni participados por fondos del Estado. Ellos sí no reciben un solo centavo por parte del Estado ni de institución deportiva alguna. Y obviamente el interés que despierta para generar estos recursos y que funcione la Lotería del Fútbol, son los campeonatos de fútbol profesional de la Serie A, a los que se suman pronósticos de fútbol internacional, que interesan a los aficionados al fútbol que ciertamente es el rey de los deportes y en el que interviene el pueblo ecuatoriano, por lo menos para satisfacer por momentos la difícil situación en la que nos tiene sometido el gobierno, como se aca-

.../..

.../..

ba de indicar luego de la visita del Ministro de Finanzas, Encargado. Señor Presidente, y cabe relieves y ratificar e insistir que de ninguna manera nosotros podríamos oponernos a que las ligas barriales sean partícipes o copartícipes de estas rentas que genera la Lotería del Fútbol. Pero, señor Presidente, también hay que analizar con profundidad y tranquilidad la situación real, y llegar a un consenso, señor Presidente, porque caso contrario la ley se empantana como ocurrió ayer, y quedará en el limbo, no entrará en vigencia y no serán factibles de participación alguna ninguna de las instituciones deportivas de las que estamos tratando. Con su venia, señor Presidente, permítame referirme al Artículo veinte y cuatro de la Ley de Deportes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Señor Presidente, la ley es muy clara y dice: "La organización deportiva tendrá los siguientes niveles: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Deportes, Comité Olímpico, Federaciones Nacionales por Deporte y Asociaciones, federaciones deportiva nacional, federaciones deportivas provinciales; y, ligas deportivas cantonales, parroquiales y barriales". Por tanto, señor Presidente, las ligas barriales son miembros activos de los niveles de organización que tiene el deporte en el país. Y al ser miembros activos de esta organización, se entiende que automáticamente son copartícipes de aquellos beneficios. Y así podemos seguir analizando, señor Presidente, la ley y el reglamento, para llegar ciertamente a una conclusión, de que queremos apoyar al deporte en general, al deporte profesional, al deporte amateur, al deporte cantonal, al deporte parroquial y ciertamente al deporte barrial que se encuentra organizado a través de la Federación Nacional de Ligas Barriales, y que en la mayoría de las provincias de la Patria se encuentran organizadas. Señor Presidente, con su venia, en el Capítulo Cuarto de la ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.-...de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, menciona en el Artículo treinta y tres, que: "La Dirección Nacional de Educación Físi-

.../..

.../..

ca, Deportes y Recreación dirigirá y coordinará la educación física y la recreación a nivel nacional, el deporte estudiantil y el deporte barrial". Vuelve a mencionar la ley, el "deporte barrial". El Artículo treinta y cuatro, señor Presidente, dice: "La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación estará conformada por los siguientes departamentos:". Y en el literal c) dice: "Del Deporte Barrial y Recreacional". Vuelve a ratificar, señor Presidente, la integración de las ligas barriales como copartícipe y miembro activo tanto en la organización cuanto en la Dirección Nacional de Deportes. Señor Presidente, y posteriormente el Artículo setenta y tres, al que me voy a referir, el Artículo setenta y dos Capítulo Segundo, que menciona específicamente: "Del Patrimonio y las Rentas". En el Artículo setenta y tres menciona: "Constituyen rentas del deporte ecuatoriano..." Y ya vimos que el deporte ecuatoriano tiene participación activa con fundamento legal, las ligas barriales a nivel nacional. Este artículo lo menciona en su literal d) "Las rentas provenientes del Pronóstico Deportivo...". Por tanto, señor Presidente, no solamente porque el proyecto de ley actualmente menciona esa coparticipación, sino porque la ley actualmente vigente obliga a que las ligas barriales sean copartícipes de esas rentas que genera ciertamente el Pronóstico Deportivo. Como deben ser administradas esas rentas, lo menciona el Artículo setenta y cinco de esta ley, señor Presidente. Con su venia, dice: "La administración...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor, y lo autorizo para que en caso necesario pueda seguir leyendo. Continúe por favor.

EL H. CORONEL ARELLANO.- Gracias, señor Presidente. El Artículo setenta y cinco dice: "La administración, distribución e inversión de los fondos a que se refiere el Artículo 73...". El Artículo setenta y tres en su literal d) se refería específicamente a los fondos que genera Pronóstico Deportivo. Dice: "Estarán a cargo del Consejo Nacional de Deportes, de conformidad con los presupuestos anuales de los organismos contemplados en esta Ley, que serán aprobados con sujeción a las normas legales establecidas...". Quiénes son los organismos con-

.../..

.../..

templados en esta ley? Lo hemos visto ya en los artículos anteriores y particularmente en el Artículo treinta y cuatro literal c), en el que menciona específicamente la "Federación de Ligas Barriales". Por tanto, señor Presidente, ciertamente la ley actualmente vigente y la que sigue vigente, porque el proyecto de Pronóstico Deportivo que está tratando el Congreso no está derogando ni la ley ni ninguno de estos artículos, tiene derecho de acuerdo a la ley, la Federación de Ligas Barriales. Es diferente, señor Presidente, es diferente, y aquí también hay que decirlo con verdad, ayer se mencionaba, y así debe ser, cuando se ratificaba y se mencionaba que la Federación de Ligas Barriales y las ligas barriales a nivel provincial han sido copartícipes de los fondos que maneja el Consejo Nacional de Deportes, en un solo centavo. Eso, esa responsabilidad tendrán que responder los directivos del Consejo Nacional de Deportes. Por qué han incumplido y han violado prácticamente el mandato de esta Ley? Y también, obviamente, la Federación de Ligas Barriales y las ligas barriales a nivel provincial tienen a su vez la obligación de presentar su proyecto o sus necesidades a través de los presupuestos de necesidades, para que sean aprobados. Entonces ciertamente habrá que ver dónde o quién incumplió lo que la ley manda. Pero ese no es nuestro interés de juzgar ni a los unos ni a los otros. Nuestro interés es de apoyar al deporte, para que la masificación, como acá se dijo, el semillero que es de deportistas las ligas barriales, tengan el conocimiento y la coparticipación necesaria. El cuarenta por ciento que corresponde obviamente a favor de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, acá se ha desglosado y se ha analizado a la sociedad, y obviamente ahí también haremos la intervención en el momento oportuno. Pero al discutir el Artículo trece que fue motivo de la discusión el día de ayer, y de la no aprobación y de la negación por parte del Plenario, de la moción presentada por el Diputado Alvear, así como también de la negación del artículo original tal como está concebido en el proyecto, lo único que lleva es a que la ley quede en el limbo y ninguna de las instituciones pueda ser beneficiada. Yo no me atrevería, señor Presidente, a señalar porcentajes de coparticipación de ningu-

.../..

.../..

na naturaleza. La razón, porque si obramos con autenticidad, con serenidad y ciertamente con sinceridad, yo no podría este rato manifestar, sabiendo que las ligas barriales son copartícipes, qué porcentaje podríamos designar para esa situación. Pero sí, señor Presidente, yo creo que es necesario, es prioritario, es imprescindible el que presentemos una alternativa que dé una salida que beneficie al deporte en general y a las ligas barriales en particular. Y el momento en que se señala el "sesenta por ciento en favor del Consejo Nacional de Deportes", yo me permito poner a consideración del Plenario de las Comisiones, de los señores diputados, en que añadamos un artículo si es que fuese necesario, en el que específicamente se manifieste que de ese porcentaje se establecerá en forma prioritaria y con participación económica, para que se dé prioridad a la construcción de infraestructura deportiva, al deporte barrial y a los diferentes eventos, a los diferentes eventos que organicen las federaciones barriales a nivel provincial, y los eventos barriales a nivel nacional. Porque ciertamente, señor Presidente, si ese es el semillero de los deportistas del país, si la ley contempla que ellos deben ser copartícipes de estas utilidades o beneficios económicos, y si no han estado cumpliéndose, bienvenida la oportunidad de este proyecto de ley para que la Federación de Ligas Barriales y las ligas barriales de cada una de las provincias presenten sus proyectos y sus presupuestos, y exijan en cumplimiento de la ley en los porcentajes que les permita, no atender todas sus necesidades, pero sí al menos que les permita y que sirva de motivación para que las ligas barriales sigan cumpliendo con su objetivo específico de seguir siendo el semillero del fútbol y de los diferentes deportes y las diferentes disciplinas en el país. Por tanto, señor Presidente, yo dejo planteada esta alternativa para que los señores diputados, para que el Plenario de las Comisiones, con responsabilidad y sinceridad actuemos en beneficio del deporte del país.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Roosevelt Icaza.-----

.../..

.../..

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, honorables señores diputados: La historia del deporte barrial ha sido determinada en mucho del tratamiento de esta ley, por varios diputados. El país mismo conoce del esfuerzo hasta sobrehumano que hace la dirigencia barrial para poder fortalecer y sobre todo sacar adelante todos los proyectos deportivos que sin auspicio de ninguna naturaleza viene realizándose en dieciocho provincias del país a través de la Federación Nacional de Ligas Barriales del Ecuador. Pero lastimosamente, señor Presidente, el que conste en forma generalizada en la Ley de Deportes y Recreación, que participará la Federación Nacional de Ligas Barriales del Ecuador, es sólo eso, consta en la letra, consta en los papeles pero nunca se hace efectiva una asignación, por el poder y la presión que ejercen otro tipo de federaciones que tienen recursos económicos, que viajan permanentemente al exterior; es decir, no les toca ni la limosna a quienes ejercen la dirección y sobre todo a quienes están en el deporte barrial. Señor Presidente, yo creo que nosotros tenemos que ser coherentes con lo que estamos haciendo. Es verdad que el día de ayer se pidió que un diez por ciento del sesenta por ciento que se asigna al Consejo Nacional de Deportes, se dé al deporte barrial. Pero lastimosamente, señor Presidente, se dijo en forma generalizada, se dijo solamente "el diez por ciento al deporte barrial". Pero no se dijo quién es el que va a manejar ni cómo se van a distribuir esos recursos. Por eso, para evitar tanta suspicacia y sobre todo acortar los discursos, yo voy a plantear una moción concreta que diga lo siguiente, señor Presidente: "En el literal a) del Artículo 13 dira: "El cincuenta por ciento a favor del Consejo Nacional de Deportes; el diez por ciento a favor de la Federación Nacional de Ligas Barriales del Ecuador, quien distribuirá -quien distribuirá- en partes iguales a las federaciones provinciales de ligas barriales legalmente reconocidas". Con esto se hace justicia, no estamos nosotros violentando de ninguna forma, es una manera de componer la moción del Diputado Coronel, en que se dice que "se dará un trámite prioritario". Si dejamos nosotros ya establecido que esta prioridad, que el diez por ciento del sesenta por ciento que le correspon

.../..

.../..

dería dería al Consejo Nacional de Deportes, se destine en forma exclusiva a la masificación y al auspicio del deporte barrial, creo que nosotros estamos solucionando un problema, y sobre todo por fin en forma equitativa van a llegar esos recursos a las dieciocho federaciones provinciales de ligas barriales que existen legalmente reconocidas en el Ecuador. Esa es la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que un ayudante de Secretaría recoja el texto de la moción del Diputado Icaza.- Señor Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores miembros del Congreso Nacional: Creo que el proyecto de ley es de enorme importancia y trascendencia, y eso se debe rescatar de un proyecto de este tipo, busca recursos para financiar al deporte ecuatoriano. Y pareciera ser que la orientación que le da el autor del proyecto, es para financiar básicamente a la expresión del deporte de alto rendimiento. Siempre en todos los países del mundo el deporte amateur se financia vía el Pronóstico Deportivo, de los deportes profesionales y fundamentalmente del fútbol. Se lo hace en Italia, se lo hace en todos los países europeos, y ese recurso económico va dirigido a financiar las expresiones deportivas de carácter amateur. Y dentro de esas expresiones deportivas de carácter amateur, respetar la vertebración que existe en una organización deportiva a nivel nacional, como muy lo ha expresado el Diputado Coronel. Desgraciadamente pienso yo que el Diputado Coronel no concluyó, no concluyó porque hay una tremenda injusticia subyacente en el andamiaje del financiamiento del deporte nacional. Hay que diferenciar entre lo que es el deporte recreacional, que muy bien se expresó, y en la ley está claramente expresado que le corresponde al DINADER. Del deporte estudiantil, que le corresponde fomentarlo al Ministerio de Educación y que tiene ingente cantidad de recursos y una gran cantidad de burocracia inclusive, inmersa en generar valores y que en gran parte y medida el Estado ecuatoriano ha sido moroso en conseguir que el deporte se convierta en un derecho de los pueblos, para generar mente sana en cuerpo sano. De igual manera existe el deporte militar, que inclusive ya for

.../..

.../..

ma parte del mismo Consejo Nacional de Deportes. Y hay una vertiente que no se la ha tocado y que nosotros plantearemos que se la toque en un futuro cercano, que es el deporte universitario, cuando paradójicamente la Universidad ecuatoriana se convierte en el cementerio de los deportistas. Deportista que entra a la Universidad, como que muere. En ese contexto, creo yo que la intencionalidad del Legislador es fomentar básicamente el deporte de alto rendimiento. Puede que esté equivocado, puede que no esté equivocado. En todo caso lo importante es conocer que en el mundo occidental la célula del deporte es el club, y es el más maltratado en nuestro país. Por ello yo celebro el mecanismo de distribución que hacen para los clubes de fútbol profesional. Paralelo a eso, tal vez mediante ley habría que obligar a esos clubes que practican el deporte profesional, que también fomente algunas ramas de deporte amateur en forma obligatoria, para poder ejercitar el derecho de esa mina de oro que se llama en el deporte mundial, que es el fútbol, a la práctica y a tener y disponer de un equipo profesional. En España por ejemplo el Real Madrid tiene además del equipo de fútbol, el equipo de baloncesto, balonmano y otra serie de expresiones deportivas, también lo tiene el Barcelona, y eso permite sustentar y fundamentar las expresiones deportivas de esos países, hablo de los países del mundo occidental. Pero en ese contexto la mayor injusticia en el deporte nacional, y no busco ganar indulgencias con Padrenuestros ajenos, sino dejar señalado un evento que es injusto, y es el que corresponde al Artículo cuarenta y uno. Las Federaciones Nacionales por Deporte, son organismos con autonomía, que planifican, dirigen y ejecutan y controlan técnica, administrativa y económicamente a nivel nacional cada rama deportiva, de acuerdo con las disposiciones de esta ley y las normas internacionales prescritas por las reglamentaciones deportivas. Qué implica esto?, que en los organismos internacionales, quienes son las filiales de los organismos internacionales, son las Federaciones Nacionales por Deporte, y paradójicamente en nuestro país, ninguna Federación Nacional por Deporte, que no sea el fútbol, tienen recursos para realizar su

.../..

.../..

programa y su plan de desarrollo, no los hay. Pero sí se ha logrado generar mediante ley los recursos económicos mediante una tasa impositiva a las llamadas telefónicas, para las Federaciones Deportivas Provinciales, que son un ente en la administración del deporte nacional, que está muy por debajo de las Federaciones Nacionales por Deporte, y que en muchas oportunidades pueden realizar los eventos internacionales que vemos que se realizan periódicamente aquí en la ciudad de Quito, por parte de entes provinciales, cuando ni siquiera son filiales de los organismos internacionales. Entonces desde ese punto de vista creo yo que lo más sensato hoy en día, que hay un gran Secretario del Consejo Nacional de Deportes, a diferencia de los anteriores, que han usufructuado los dineros del deporte, los han utilizado para lo que les ha dado la gana, mientras el voluntariado deportivo que son las Federaciones Nacionales por Deporte, en las ligas deportivas barriales han subsidiado el desarrollo del deporte nacional, han tenido que recorrer un sombrero para que se den esas participaciones internacionales que a veces se cuestionan, pero que han logrado llevar a hombres de los Andes, haciendo una justicia social a campeones mundiales por ejemplo, en marcha, que es la expresión del deporte nuestro, el deporte que yo dirijo y que nunca le han querido dar un centavo. En este propio gobierno hay una gran dicotomía en el Consejo Nacional de Deportes, una la actuación de un corifeo en el Comité Olímpico Ecuatoriano, y otra la actuación de un hombre sensato, que fue dirigente de una Federación Nacional por Deporte. Desde ese punto de vista, yo quisiera que se pudiera conciliar y que a través de la propia Comisión se busque un esquema para que este artículo sea redactado de otra manera, con la misma participación de pronto, de los entes estatales, y que haga una mayor justicia y que no distorsione, resquebraje, genere esfuerzos tangenciales que rompan la estructura deportiva nacional, cuando se financian niveles administrativos del deporte por debajo, de los que tienen que manejar el deporte a nivel nacional, y que los recursos se dirijan a la expresión deportiva de más alto nivel, porque la masificación le corresponde al Estado, le corresponde al Ministerio de

.../..

.../..

Educación, le corresponde al DINADER, y sí tienen recursos para eso, y son las otras instituciones que no tienen un solo centavo, básicamente las Federaciones Nacionales por Deporte.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré al Diputado Bucaram, al Diputado Icaza y al Diputado Coronel, si aceptan mi sugerencia, conversar para ver si se modifican las mociones.- Señor Diputado Alvear,-----

EL H. ALVEAR LEON.- Gracias, señor Presidente. El día de ayer justamente habíamos analizado y habíamos conversado inclusive en un receso, hubiese querido, como así lo hice la solicitud el día de ayer y ahora también lo ratifiqué, se nos recibía en Comisión General a los dirigentes del deporte barrial a nivel nacional. Ellos haciendo un grande sacrificio se han trasladado de las diferentes provincias. El deporte barrial tiene su representación en dieciocho provincias, señor Presidente, señores diputados. Solamente pongo un ejemplo, en el año 93, tenían en el Presupuesto del Estado ochenta millones, y luego de un solo brochazo lo borraron y se quedaron sin un solo centavo, tuvimos que mendigar, mendigar porque había cheques, inclusive letras de cambio de los dirigentes que habían organizado los eventos en algunas provincias, para que se pueda restituir de alguna otra partida para que los dirigentes no vayan presos; esa es la amarga realidad. Como digo, hubiese querido escucharles a ellos para que digan qué es lo que generan definitivamente. Sacar a la niñez, a la juventud de la drogadicción, del licor, de los malos vicios, eso es lo que hace el dirigente barrial. En el deporte barrial están inmersos más de un millón y medio, lo habíamos dicho, y es una realidad, están inscritos en computadora, y así se lo ha manifestado. Al deporte profesional, al fútbol no se lo está topando ni un cero veinte en el porcentaje que les corresponde a ellos. Yo no creo que haya que confundir, se le está topando al Consejo Nacional de Deportes que ha sido una entidad burocrática que cualquier cosa ha hecho, menos apoyar al deporte barrial. Recuerdo solamente, recuerdo, señor Presidente, solamente como un ejemplo, en el año 92, como Pre

.../..

.../..

sidente inclusive que fui de la Federación de Ligas, giraban los cheques de quinientos mil a cada liga barrial y hacían endosar al mismo Presidente, para que el cheque se quede el mismo Secretario del Consejo Nacional de Deportes, y entregaban un escritorio y una silla. Eso es lo que hace y lo que hacía el Consejo Nacional de Deportes. O sea que la dirigencia del deporte barrial, pues definitivamente para las organizaciones de los eventos provinciales o nacionales, nunca tuvieron un centavo, máximo recuerdo que llegan con un trofeo de diez mil sucres, de este tamaño. Entonces con qué pueden organizar?, con qué pueden trasladarse?, por favor. Yo sí quiero llamar a meditar a los compañeros diputados, que hagamos justicia con este sector marginado, porque no se puede comparar, respetando los criterios de los honorables diputados, no se puede comparar con otras disciplinas deportivas como es el ciclismo, el box o cualquier otra disciplina. Pues el fútbol, el fútbol barrial es muy diferente, es mil veces más que esas ciertas disciplinas, que las respeto, pero ellos tienen también sus ingresos de otros lados. Por tal motivo, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Roosevelt Icaza, y ojalá se lo haga conciencia, que no quede en documento, porque en documentos aquí tenemos, aquí dice más de nueve mil millones para el deporte barrial, y no tiene un solo sucre, en papeles está nueve mil millones y más, pero no tienen un solo sucre cuando organizan los eventos, como hace pocos días o pocas semanas estuvieron en el Azuay. Quién tuvo que gastar para ir al Azuay?, el pobre dirigente barrial, el pobre deportista barrial: hotel, alimentación, transporte, y dejando el trabajo. Esa es la amarga realidad, señor Presidente. Por eso solicito que se haga justicia, y si aquí nosotros no ayudamos, quién va a ayudar a esa gente que ha sido marginada, que tiene que mendigar, que rogar para que de alguna forma vaya un centavo para justificar algunas acciones. No quiero por el momento, señor Presidente, argumentar muchas cosas que hubiese querido hacerlo y que mejor hubiese sido, como digo, los propios dirigentes que están aquí, el Presidente de la Federación Nacional, así como de casi todas las provin

.../..

.../..

cias, se encuentran aquí, porque preocupados el día de ayer que se encontraban unos pocos dirigentes, habían tenido esas reuniones en cada provincia, y han concurrido el día de hoy.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya cerré el debate, Diputado Rodríguez. Pero por mi espíritu demorástico y por el gran respeto que le tengo, tiene usted la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Es admirable su espíritu democrático, señor Presidente, es admirable. Señor Presidente, hay hechos que sí me molestan, y me molestan profundamente, porque uno debe asumir en sus actos una total responsabilidad...realmente hablaré cuando terminen los diálogos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A pedido de la Presidencia están tratando de unificar la moción.- Le ruego Diputado que continúe por favor.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- La primera sorpresa que tengo ahora, es la presencia de varios diputados que han brillado en el Congreso Nacional por su ausencia, señor Presidente, y que ahora asumiendo una total responsabilidad frente al olvidado deporte barrial, se han hecho presentes. A mí me habría encantado que esa responsabilidad la asuman desde el principio, teniendo iniciativas, viniendo a debatir, asumiendo en la práctica, señor Presidente, no en los discursos, una plena y total responsabilidad. El Diputado tiene que presentar iniciativas, tiene que contribuir en el debate, dar aporte, señor Presidente, y no sólo aprovecharse de las iniciativas ajenas o del trabajo ajeno. Este proyecto sí responde a una iniciativa personal mía, señor Presidente. Cuando se leyó el proyecto no hubo una sola observación, una sola, una sola, señor Presidente. Cuando se presentó el proyecto con el informe para el primer debate y se leyó en el primer debate, no hubo una sola observación, señor Presidente, una sola, y el proyecto se ha pevido perfeccionando, mejorando como consecuencia del aporte de los vocales de la Comisión de lo Laboral y Social y de la colaboración y de las observaciones de los sectores involucrados. Y cuando digo, señor Presidente, de la Comisión de lo Laboral y Social, tengo que decir que no de todos los vocales de la Comisión de

.../..

.../..

lo Laboral y Social. Porque tenemos la costumbre, señor Presidente, a todas las sesiones de convocar a todos los diputados, principales y alternos de la Comisión, de los que ahora defienden al deporte barrial y que han venido con barras, ni siquiera fueron a las sesiones de la Comisión de lo Laboral y Social. Eso no es responsable, no es serio, señor Presidente. Ayer decía - que cuando se presenta una iniciativa de otro Diputado yo siempre participo, y usted puede hacer una revisión, señor Presidente, de las asistencias al Congreso Pleno o al Plenario, y todo podrá decir, menos que yo soy irresponsable. Y usted como se queda por presidir la sesión hasta el final de las sesiones, sabe quienes somos los que nos quedamos a trabajar. Muy fácil es ser Diputado, traer barras, llevarse los aplausos cuando sólo se viene al Congreso Nacional cuando el proyecto está elaborado y a punto de aprobarse, sin haber aportado absolutamente ninguna iniciativa ni ninguna idea. Lindo, lindo ser Diputado así, señor Presidente, y llevarse los aplausos. Esto no quiere decir, señor Presidente, que un proyecto que eventualmente yo presente o tramite la Comisión de lo Laboral y Social, no deba ser observado. Pero si el debate es para eso. Por eso es que - en la Comisión hemos establecido la costumbre de convocar a todos los sectores involucrados en los proyectos, para conocer - los distintos criterios muchas veces contradictorios y opuestos, que expresan intereses, señor Presidente, intereses concretos. Y a través del debate, del diálogo, de la confrontación de tesis enriquecer los proyectos y mejorarlos. Siempre son perfectibles, y ojalá hubiera la participación permanente y no sólo al momento de comenzar a cosechar. Parece la kermés del colegio, señor Presidente, hay dos o tres alumnos que se sacan el aire preparando la kermés, y de pronto aparece el vivo del colegio a comerse el banquete. Eso está pasando, y eso es lo que a mí personalmente me molesta, señor Presidente. Ojalá este proyecto hubiera sido enriquecido aquí en el Plenario en el primer debate y antes de la lectura o con la participación por lo menos en la Comisión de lo Laboral y Social. Señor Presidente, cuál es la razón de este proyecto? Que ENPRODE siendo una de las pocas empresas, señor Presidente del Estado, sin saldo ro-

.../..

.../..

jo, hecho que demuestra la potencialidad del negocio, es un fracaso. Y es un fracaso no porque sean malos sus administradores, sino por la propia estructura de ENPRODE no puede generar los recursos que puede generar, tiene limitaciones, señor Presidente, de carácter legal, tiene limitaciones de carácter financiero. Cuando en los otros países, señor Presidente, se está utilizando tecnología avanzadísima, avanzadísima, que permite la explotación y la seguridad en la explotación del negocio. ENPRODE, señor Presidente, tiene una computadorita, y las boletas que se sellan en las agencias, son trasladadas por mensajeros. Hay casos, señor Presidente, en que esas boletas se han perdido. Lo que pasa es que se ha escondido los reclamos, y hasta se encontró, señor Presidente, a un funcionario y empleado de ENPRODE, manejando la computadora ya con los resultados obtenidos y sellando nuevas tarjetas. Y para no armar escándalo y no desperdiciar este recurso gigantesco que significa ENPRODE, le dejaron irse del país a este sinvergüenza. Pero eso es por la limitación financiera, señor Presidente. Tenemos, señor Presidente, un oficio en que a ENPRODE se le prohíbe hacer propaganda. Cómo puede funcionar un negocio de esta naturaleza sin propaganda, sin promoción, incentivando al aficionado a jugar ENPRODE?, cómo? Y el resultado es obvio, señor Presidente, el resultado es obvio. En 1982, ENPRODE sellaba más de cinco millones de tarjetas anuales, y el decrecimiento constante ha determinado que ahora estemos en menos de dos millones de tarjetas anuales. Y se ha cometido la torpeza de querer compensar los recursos incrementando el costo del sellamiento, sabiendo que son sectores populares los que sellan, y por tanto volviendo el precio inalcanzable para este sector popular, y por tanto también disminuyendo la posibilidad del ingreso. Se calcula, señor Presidente, que empresas, para manejar adecuadamente un juego de esa naturaleza, deben gastar de ocho a diez o doce millones de dólares, y ni el Estado ni ENPRODE están dispuestos a hacer el egreso, el Estado no está dispuesto, y ENPRODE no tiene. Pero cabe, señor Presidente, entonces desperdiciar este recurso? No, había que hacer algo. De ahí surge la idea, señor Presidente, que ahora

.../..

.../..

les encanta, ahora les encanta la idea, ojalá les hubiera encantado desde el principio y lo hubieran apoyado, señor Presidente, y dado una verdadera y positiva aportación. Pero no puede, señor Presidente, creerse que el cambio de sistema de la explotación de la Lotería del Fútbol, que yo estoy convencido, señor Presidente, que va a dar indiscutibles resultados positivos, puede ser la vaca lechera para que todas las actividades deportivas se financien, es imposible. Un mecanismo de esta naturaleza, ni por óptimo ni extraordinario que sea, puede suplir, señor Presidente, la responsabilidad del Estado, del Estado para financiar a las actividades deportivas. De tal manera que no podemos, señor Presidente, creer que esto es la vaca lechera. Cuánto significa, señor Presidente, ENPRODE, según los últimos resultados, para cada club de la primera categoría del fútbol ecuatoriano?, menos de un millón de sucres mensuales. Y si usted piensa, señor Presidente, en que son veinte clubes, lo que está generando es alrededor de veinte millones de sucres para el fútbol profesional, mensual; eso no significa nada. De tal manera que el fútbol ni siquiera se beneficia en la práctica y en la realidad, de ENPRODE. Mal pueden beneficiarse las otras actividades, todas, señor Presidente, con la explotación de la Lotería Deportiva. Lo que estamos haciendo es recurrir a un mecanismo que creemos que va a ser mucho más adecuado, eficaz y que va a producir, en función de los intereses deportivos, más. Señor Presidente, yo casi lloro cuando oía las lamentaciones de que el pobre dirigente deportivo a nivel barrial hace tal y cual sacrificio. Señor Presidente, no es el dirigente deportivo a nivel barrial, que hace esos sacrificios. Aquí está Jacobo Bucaram, dirigente deportivo; aquí está Rubén Vélez, está Fernando Guerrero, ellos han sido como yo, dirigentes deportivos, está Jorge Barros, inclusive está Libio Moreno, señor Presidente, que sin ser Diputado está sentado aquí, y ellos conocen distintas instancias del deporte, y saben que no es sólo el dirigente barrial el sacrificado, sino que es todo dirigente deportivo ecuatoriano, todo. Con una diferencia, señor Presidente, de que como el Estado tiene la obligación de financiar, señor Presidente, el deporte barrial, hay ciertas cú

.../..

.../..

púlas, perdón, el deporte amateur en general, el deporte aficionado, hay ciertas cúpulas deportivas a nivel amateur, que no dan, pero se han beneficiado del deporte. Y vaya a ver la Federación Deportiva Nacional, el Comité Olímpico Ecuatoriano -y quienes están aquí no me van a dejar mentir- son beneficiados a base de las asignaciones del Estado a favor del deporte. Pero en cambio, señor Presidente, ese denostado fútbol profesional, el deporte empresa no recibe un centavo del Estado, señor Presidente, uno solo. Y quiénes financian?, los dirigentes, los dirigentes, señor Presidente, los dirigentes. La diferencia está en que cuando hay que dar en ciertos niveles dos mil sucres o cinco mil o diez mil sucres, en los otros casos hay que dar millones, señor Presidente. Yo conocí un dirigente aquí del fútbol de Pichincha, señor Presidente, que murió en la cárcel, como consecuencia de las deudas de su club. Voy a dar el nombre, Galo Viteri, no me estoy inventando, murió en la cárcel, señor Presidente, por su amor al deporte, por su sacrificio y por su entrega permanente, murió en la cárcel. Pero veamos otra cosa también, señor Presidente, tampoco el fútbol puede ser vaca lechera. Así como no recibe aportes, ayer decía muy claramente, señor Presidente, que del cien por ciento de la taquilla bruta, el cuarenta y ocho por ciento se va en aportaciones, el cuarenta y ocho por ciento, señor Presidente. Entre otras cosas, un diez por ciento para las Federaciones deportivas provinciales, a las que está adscrito el deporte barrial, que no hacen absolutamente nada, a pretexto, a pretexto de arrendamiento de los locales deportivos como el Estadio Olímpico Atahualpa. Pero si el Aucas juega en su estadio, Estadio del Aucas, construido a base del sacrificio de los social cristianos y de algunos dirigentes, también la Federación Deportiva Provincial, en este caso la Concentración Deportiva de Pichincha, supuestamente por arrendamiento se lleva el diez por ciento de la taquilla bruta. Y si usted analiza las taquillas del fútbol profesional, señor Presidente, hay programaciones que precisamente por estos descuentos sobre la taquilla bruta arrojan pérdida, y quién pone, señor Presidente, los valores para cubrir el déficit?, los clubes que en el fondo son los dirigentes, son los dirigentes.

.../..

.../..

Este proyecto fue analizado extensamente, señor Presidente, extensamente. A mí me emociona ahora este gran debate que se ha producido, ojalá se hubiera producido antes, para ir enriqueciendo no solamente la parte que se refiere a la distribución, porque inclusive ahora en el segundo debate lo único, señor Presidente, que se ha mencionado es la distribución. Hemos aprobado ya doce artículos y no ha habido una sola observación para cambiar una coma, es decir para mejorar el proyecto, para cambiarlo, para mejorarlo, para estructurarlo más adecuadamente no ha habido un cambio de coma, se votaba, se votaba y se votaba. Pero cuando viene la distribución, allí sí hay que saltar, yo quiero mi parte, yo también quiero mi parte, y el de más allá también quiere la parte. Eso es lo que molesta, eso es lo que molesta, señor Presidente, que cuando se trata de distribución económica, ahí sí hay que participar y ahí sí hay que reclamar. Pero para ver si el proyecto está bien estructurado, de tal manera que el rendimiento económico sea mayor, ahí sí no se ha dicho una sola palabra, una sola palabra. Y el señor Secretario podría certificar de que ayer, señor Presidente, los doce primeros artículos se aprobaron sin un cambio de una coma, y pueden estar muy mal, pueden estar muy mal. En definitiva, señor Presidente, algo que no dije ayer, aunque transitoriamente yo fui Síndico de la liga barrial, de la Federación de Ligas Barriales del Cantón Quito, fui Síndico y no por eso me he golpeado el pecho. De tal manera que por eso puedo decir también que sí conozco en algo el deporte barrial. Y el fútbol, sí, señor Presidente, del cual fui dirigente durante once años, se nutre también a nivel de las divisiones inferiores que le cuestan a los clubes, a base de un trabajo de reclutamiento, de observación que se hace en los barrios y en los colegios y en los cantones, señor Presidente, de tal manera que conozco perfectamente esa estructura. No me opongo a eso, señor Presidente; me opongo al procedimiento y a la forma. A base de qué se plantea el diez por ciento?, a base de qué? Ya sé que se me va a decir que ya termine.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, le quedan dos minutos, puede continuar.-----

.../..

.../..

EL H. RODRIGUEZ VINCES.- Gracias, gracias por los dos minutos, señor Presidente, por su generosidad. Pero a base de qué se plantea el diez por ciento, señor Presidente? Han hecho un estudio de cuánto significa eso? Yo pregunto eso. No pues, se le ocurrió el diez por ciento, señor Presidente, entonces hay que poner el diez por ciento y hay que ir a decir que él está recogiendo fondos para el deporte barrial. Que presente proyectos, señor Presidente, a favor del deporte barrial, y seré el primero, como simple Diputado o como Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, en respaldar esos proyectos, porque hay iniciativa. No me opongo al deporte barrial, señor Presidente, por múltiples razones, porque creo que ahí es donde se masifica el deporte. Tanto creo, señor Presidente, que si se analiza la Ley de Deportes, va a encontrarse de que en el año 1989 se aprobó un proyecto mío, de reforma a la estructura, señor Presidente, de las asambleas de las federaciones deportivas, donde se incorpora el deporte barrial y al deporte parroquial, reforma de Antonio Rodríguez. Eso demuestra interés permanente, señor Presidente. Me preocupa sí, señor Presidente, que si hacemos las cosas sin meditarlas, en vez de dar un paso positivo.... (vacío de gabración)... hundamos, señor Presidente, este renglón, lo hundamos. Yo personalmente no quiero caer en esa irresponsabilidad, creo que hay que hacer un análisis meditado; primero. Segundo, que se abra la puerta para la objeción, señor Presidente, porque este proyecto ha sido, como lo decía ya el Diputado Coronel, debatido con las autoridades competentes, ya termino, con esto termino, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No me refería a usted, señor Diputado, todavía está en los dos minutos.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Espero que me queden diez segundos - por lo menos, por lo menos algunos terminamos. Señor Presidente, aquí ha estado la Federación Ecuatoriana de Fútbol, yo sé que no se va a tocar la parte de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, elemental, si es el gestor del fútbol profesional, del ingreso de ENPRODE, y por tanto será el gestor fundamental del ingreso, señor Presidente, que tengan todos los beneficia

.../..

.../..

rios que ustedes pongan a través de este nuevo sistema, puede ser. Ha estado, señor Presidente, presente el propio ENPRODE, el Gerente General de ENPRODE ha sostenido que esa empresa ya no puede dar más y que la idea es positiva, y por tanto la respalda. Ha estado el Consejo Nacional de Deportes, señor Presidente, el señor Ramiro Cornejo, que según las ideas que pudimos captar, podría ser un eventual Subsecretario de Deportes, en el caso de que la idea de la creación de la Subsecretaría de Deportes se concrete. Y él vino a pelear un porcentaje mayor, no del sesenta por ciento solamente, sino mayor para el Consejo Nacional de Deportes. Estuvo, señor Presidente, el Ministerio de Educación, y este proyecto es el resultado de un consenso entonces con la Función Ejecutiva también. Pero si rompemos ese consenso, si nos aventuramos sin analizar seriamente los cambios que podemos introducir al proyecto, podemos abrir la puerta para la objeción, y hemos perdido la posibilidad y la opción de dar un paso hacia adelante, de salir de una empresa que ya es un fracaso, y crear un mecanismo que permita mayores ingresos para el deporte, señor Presidente. Quiénes van a salir beneficiados, señor Presidente, con esto, si el sistema funciona, si no lo descalabramos ahora? El deporte profesional sí a través del fútbol, gestor de ingreso, y el deporte en general, todo el deporte, y por eso le entregaba al Consejo Nacional de Deportes. Creo, señor Presidente, en todo caso, y con esto termino, que lo que tiene que hacerse aquí es reflexionar seriamente sobre cómo, si es que ya quieren repartir el sesenta por ciento, se distribuye? Mi tesis, señor Presidente, está expresada en un texto que le entregué al Diputado Coronel, que me va a permitir leer, para terminar. Que se apruebe el Artículo trece tal como está, señor Presidente, y luego se establezca una disposición que ya la vamos a encontrar con el Diputado Coronel, que el sesenta por ciento que le corresponde al Consejo Nacional de Deportes, se establezca la distribución en el reglamento, ahí podrá el Diputado Alvear, Diputado de gobierno, ir a colaborar en la elaboración de un buen reglamento, y dentro de ese reparto se dé prioridad, prioridad, señor Presidente, a tres actividades que me parecen fun

.../..

.../..

damentales: la construcción de infraestructura deportiva, al deporte barrial, y a la recreación. La recreación juega un papel fundamental en la utilización del tiempo libre en las sociedades contemporáneas, y aquí en el Ecuador es absolutamente descuidada. De tal manera que ese es mi planteamiento concreto, señor Presidente, que se apruebe el Artículo trece y que se incorpore...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, bien, me parece salomónica.- Tome votación, señor Secretario, a las mociones presentadas en su orden.- Estamos en votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario, un momento señor Secretario, un momento.- Señores diputados, por mi espíritu democrático, ya esto está suficientemente debatido.- Tiene la palabra... No Punto de Orden porque estábamos en votación.- Tiene la palabra Diputado Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, usted designó y pidió que el Diputado Coronel, Diputado Jacobo Bucaram y quien habla, nos reunamos para ver una fórmula que permita solucionar este problema. Como no es cuestión tan ligera de solucionar, creemos conveniente que se debe suspender el tratamiento de esta ley, para que la Comisión de lo Laboral y Social conjuntamente con los comisionados y el autor del proyecto, podamos conversar con los señores del Consejo Nacional de Deportes, y determinar en forma categórica cuáles son los porcentajes que va a corresponder a cada rama del deporte, en este caso la Federación de Ligas Barriales del Ecuador. Con esto evitaríamos sobre todo que haya la objeción o el veto del Ejecutivo a este proyecto que es de tanta importancia, señor Presidente, por su contenido y por su forma. Este es el criterio de los tres comisionados, y que solicitamos que se acoja como moción para que se suspenda el tratamiento del conocimiento de esta ley hasta que volvamos a presentar el artículo alternativo. Esta es la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Un momentito, un momentito, Diputado Alvear y Diputado Bucaram, están inscritos los dos.- El Di

.../..

.../..

putado Icaza ha hecho un planteamiento. Obviamente yo quiero -
consultarle al autor del proyecto, el Diputado Rodríguez, si -
usted estaría de acuerdo en que se suspenda el debate?.....

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.- Por favor, Diputado Ro
dríguez.....

EL H. ALVEAR LEON.- No porque presenta el proyecto ya es dueño
del Congreso y habla cuando él quiere. Y usted tampoco puede -
suspender el derecho que nos asiste como diputados ha hacer nues
tras intervenciones. Y no porque -recalco- yo he presentado do
ce proyectos, y no cuando he presentado, digo yo tengo que ha
blar pues. O sea que nadie tiene derecho a hablar, señor Presi
dente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He dicho que está inscrito usted y el Di
putado Bucaram.....

EL H. ALVEAR LEON.- Le ruego por favor, deje que intervenga.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero como yo solicité al Diputado Buca
ram, al Diputado Coronel y al Diputado Icaza, que tenían inquie
tudes en cuanto a mociones, que se reúnan para ver si se -
podía unificar el criterio de los tres diputados que yo pedí -
que colaboren en este sentido, es que se suspenda el debate. Yo
por un motivo de delicadeza le consulté al autor de la moción
si estaba de acuerdo en que el debate se suspenda. El dice que
está de acuerdo. Ahí, perdón, inmediatamente le concedo el uso
de la palabra.....

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente, vuelvo a repetir, perdo
ne la redundancia, pero vale la pena decirlo. El Diputado Anto
nio Rodríguez intervino más de veinte minutos, ya ha espuesto
to, y ha argumentado cosas inclusive, definitivamente para mí
es un disparate porque no dice absolutamente lo que es el depor
te barrial.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, yo le voy a conceder la pala
bra, está inscrito, y la idea de suspender el debate no es del
Diputado Rodríguez, proviene de tres diputados, que él ya lo -
ha aceptado. Perdón, que se va a pronunciar, perdón.....

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente, no puede, y justamente -
aquí conversando con los compañeros diputados, no es que el Di

.../..

.../..

putado que ha presentado el proyecto tiene que aceptarlo...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, es por una delicadeza mía, si él no es que me exige a mí, yo es que he cometido el error, en caso de que lo hubiera.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Le ruego, señor Presidente. En todo caso pues bueno que intervenga el Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está inscrito, señor Diputado.---

EL H. ALVEAR LEON.- Ojalá no sea treinta minutos nuevamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez, por favor, a la consulta que yo me he permitido hacerle, ante la opinión de los tres diputados.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Una, dos y tres, señor Presidente. La primera, dos años son suficientes para saber cómo actúo yo y cómo actúan otros diputados, inclusive por lo del disparate. Segundo, señor Presidente, segundo, lo que he pedido es, señor Presidente, que no cometamos ligerezas y que un proyecto que todos coinciden en que es bueno, se eche por la borda. De tal manera que me parece procedente y censato la suspensión. Tercero, señor Presidente, como el Artículo trece y el catorce me parece, y el quince son los fundamentales, sin eso no se puede discutir el resto de la ley, tiene que no discutirse solamente la suspensión del artículo, sino en general del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Rodríguez.- Punto de Orden, Diputado.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.-... (vacío de grabación)... es el literal a), lo que debía suspenderse es la discusión del literal a) de ese artículo, no el resto de la ley. Todo el mundo está de acuerdo que el cuarenta debe ser para la Federación, para los equipos profesionales. Por lo mismo no se puede aprobar el subsiguiente artículo. Lo que cabría es la suspensión del literal a), nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Ha aceptado el Diputado Rodríguez. Pero en un Punto de Orden, sugiere el Diputado Ledesma, que solamente se suspenda el literal a).- Le concederé la palabra al Diputado Alvear y luego al Diputado Jacobo Bucaram, que están inscritos.- Diputado Alvear.-----

.../..

.../..

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente, está bien que cada uno lo defienda a su sector, y lo felicito que haya sido síndico del deporte barrial. Pero la verdad que parece que nunca lo defendió. Y hay que decir las cosas como son pues, se lava las manos el Diputado Rodríguez al decir que no está en contra del deporte barrial. Cuando no se lo afecta al fútbol profesional en lo absoluto, no se lo topa ni un cero veinte del cuarenta por ciento del porcentaje que le correspondería por la utilidad de la Lotería Deportiva, por qué se quiere confundir? El Consejo Nacional de Deportes, una entidad, recalco, burocrática que no hace nada y no ha hecho nada en muchos años. Al Fútbol profesional no se lo topa en lo absoluto, no sé por qué hablan tanto del fútbol profesional?, no hay razón. Me admira realmente la defensa que lo hace al Consejo Nacional de Deportes, parecería como que le van a nombrar Secretario del Consejo Nacional de Deportes. La verdad de que es a esa entidad, esa entidad burocrática, elefante blanco que no ha hecho absolutamente nada y que se quiere que sea justo una entidad deportiva que entregue esos fondos al deporte barrial. Nadie ha topado en contra del deporte profesional del fútbol, nadie, porque ahí está el cuarenta por ciento pues, el que genera los clubes profesionales. Quien compra la Lotería Deportiva o como se quiera llamar, es la gente del pueblo. Acaso que aquellos que tienen dinero van a estar jugando eso, no pues. Definitivamente quien está, quien está en el Estadio Olímpico, quién es, por favor?, es el sector popular, es la gente de barrio; eso es definitivamente claro. Entonces de lo que invierte el mismo pueblo que es el deporte barrial, darle un pequeño porcentaje. Porque si permanece en papel nada más, tenga por seguro, señor Presidente, señores diputados, que no se lo dará un solo centavo. Harán lo que dije yo justamente esa denuncia, que se hacen endosar los cheques ellos mismo, así lo hicieron, por favor, en el año 92. Estoy diciendo públicamente, cheques de quinientos mil, ellos mismos se hacían endosar y entregaban un escritorio y una silla por quinientos mil, cuando valía en ese tiempo ciento cincuenta mil, con exceso. Entonces eso es lo que queremos evitar. Nadie, absolutamente na

.../..

.../..

die ha estado topando el tema del fútbol profesional. No sé por qué? Once años de dirigente del deporte profesional, yo tengo veinte y siete años del deporte barrial, porque he tragado polvo, piedras, sol y también mi bolsillo, por qué no decirlo, - porque sí lo he hecho, señor Presidente, y hablo con hechos. Porque obviamente el deporte barrial no tiene otros ingresos y tiene que recurrir a aquellos que mal o bien se tiene una posibilidad económica y se puede respaldar. A usted le consta cuando hubo ese evento en Manabí, qué es lo que pasó?, cómo concu rrieron los dirigentes barriales? Entonces yo quisiera pues que se llame a meditar un poquito, porque lamentablemente lo que - dice el Diputado Antonio Rodríguez es totalmente lo contrario. O sea, no hay nada que topar al fútbol profesional, en absoluto. Yo también tuve la satisfacción de ser hincha y socio de - Liga Deportiva Universitaria, contribuyente, no de lata. Pero vamos a hablar la realidad de los hechos, de que si se hace - esa Comisión para hablar con el Consejo Nacional de Deportes, espero que el Secretario del Consejo Nacional de Deportes actual, pues tenga un pensamiento de servir a la gente de barrio. Pero no se puede argumentar lo que está argumentando el Diputa do Rodríguez, totalmente disparado de la realidad, a eso me re fiero, nunca antes le había escuchado así, pero hoy se ha aferrado terriblemente en contra del deporte barrial, y eso no lo debe hacer por ninguna naturaleza, por ninguna razón. Respetemos a aquellos que necesitan de nuestra mano, ayudemos a aquellos que necesitan de nuestro trabajo, señor Presidente. No - quiero cansar, no quiero irme más de los veinte minutos, como lo dije también hace rato, porque para, para debatir hay mucho, para demostrarle hay demasiado, qué es el deporte barrial. Inclusive he conversado con funcionario, con altos funcionarios del gobierno y que están de acuerdo; he conversado hoy en la - mañana esta situación de lo del Consejo Nacional de Deportes. Entonces por qué se aferra el Diputado Rodríguez en que no. Eso será el gobierno si es que acepta o no acepta, está defendien do más que yo al gobierno, porque el Consejo Nacional de Depor tes es gobierno pues. No topamos al fútbol profesional, es al Consejo Nacional de Deportes, por favor. Lamentablemente no se

.../..

.../..

los quiso escuchar a los dirigentes barriales, porque hubiese sido bueno para que de una vez les hagan ver la realidad, Nada tiene que ver el deporte amateur con el deporte barrial. Deporte barrial es el marginado, el de abajo. El amateur es de más arriba, el que tiene algún ingreso. El fútbol profesional no se le ha topado, el fútbol profesional tiene ingresos de entradas y también de las empresas. Pero está bien, cierto es que necesitan mayores ingresos, y respaldamos eso, pero respaldamos también al deporte barrial. Ojalá, y quizás pues para salvar ese proyecto haber si es que se suspende en realidad, si es que ya no hay cómo por el momento, para entrar a un diálogo en la Comisión de lo Laboral, que apenas soy suplente y me honro, eso sí me honro de estar aquí en el Congreso desde las nueve de la mañana hasta ocho, nueve de la noche, aunque sea enfermo, y así lo he demostrado. A mí al menos no puede referirse el Diputado Rodríguez, puede referirse a cualquier Diputado menos a mí, aunque no cobre, eso sí ya lo demostraré con hechos, quienes son los que cobran y quienes somos los que no cobramos; eso sí es la realidad, eso demostraremos en su momento si es que es necesario. Señor Diputado Rodríguez, yo sí llamo a meditar un poquito, porque como es Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, pues a lo mejor puede quedarse estancado, pero tampoco la gente que respalda, los diputados que respaldan, los partidos políticos que respaldan, tendrán su reconocimiento de esa gente humilde, pero que con la frente alta sabrán defender esos derechos.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, creo yo que es necesario, si me permite el Diputado Continuar con el uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado no le puede permitir, usted tiene su derecho ganado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Pero con sus interrupciones no puedo continuar pues, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, bien.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- En todo caso ponga orden en la Sala. Yo

.../..

.../..

creo que el proyecto de ley es de enorme importancia y trascendencia para el país, para todo el deporte ecuatoriano, para el mismo Gobierno Nacional, porque es una fuente, en alguna medida, de rentas para financiar al deporte. Y con esa óptica, viendo que existen dos posiciones que se enfrentan y que generan fricción, plantié lo más conveniente antes que entrar directamente a votación y botar por la borda una iniciativa realmente importante y trascendente para el deporte nacional, era necesario suspender. Yo estaba dispuesto en esta intervención, en el evento de que se someta a una votación, pedir dejar sin quórum para que se logren conciliar los criterios. De pronto el Consejo Nacional de Deportes sea una entidad muy criticada, muy cuestionada, más que el Consejo como institución, los funcionarios que llevan esa entidad. Porque el Consejo Nacional de Deportes, nos guste o no nos guste, es la máxima entidad en la organización del deporte nacional, y hay que hacerle homenaje a esa estructuración y a esa vertebración del Estado ecuatoriano y también del deporte. Por eso sería ideal escuchar esos criterios. Todos sabemos que el componente del presupuesto del Consejo Nacional de Deportes dirige una cantidad de recursos económicos a cada uno de los sectores, y por ese lado puede encontrar de pronto una salida, a pesar de que parezca una salida de carácter reglamentario. Pero es mucho mejor detener la discusión de este proyecto, que permitir que se fracase en la parte fundamental. Yo soy enemigo de ganar indulgencias con Padrenuestros ajenos. Por ello creo que el autor del proyecto debe seguir conversando para buscar un mecanismo de solución, y no que se dé una votación el día de hoy, a ultranza, en la cual no se va a obtener una votación favorable para ninguna de las dos posiciones. Y también me parece que recoge el espíritu de este Congreso Nacional, la posición que ha planteado el Diputado Ledesma, en el sentido de que lo único que quede pendiente es el literal a), no tiene por qué afectar al literal b) ni al resto del texto del artículo. Tan sólo eso, señor Presidente, gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. La Presidencia opina que suspendamos tan sólo el literal a) y continuemos el debate.- Señor Secretario, tome votación del artículo sin el literal a), que que

.../..

.../..

daría en suspenso.- Está reconsiderado, señora Diputada, la re-
consideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa-
vor del Artículo trece sin considerar el literal a), por fa-
vor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, perdón, señor Secretario, per-
dón, perdón un momentito. Estoy en votación, Diputado Ica-
za.- Bueno, Diputado Icaza que me pidió el Punto de Orden, si
es de procedimiento.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Lo que se negó fue el literal a) del Ar-
tículo trece, y una vez que hubo la reconsideración, planteo
como moción de que se vote el texto del literal b) en la for-
ma como está concebido en el Artículo trece, porque no hay nin-
gún problema, ninguna dificultad, la reconsideración permite
entrar al debate. Como ya se ha debatido lo suficiente, pode-
mos perfectamente votar el literal b) y nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, pero ya no tenemos quórum, por lo
que lo único que me queda es suspender el debate, porque la -
Diputada Lima y el Diputado Castelló abandonan la sesión. Tam-
poco podemos analizar el siguiente punto del día que es segun-
do debate. Por favor, pero pues ya se suspendió, ha habló dos
veces también Diputado.- Siguiendo punto del Orden del Día.-
Haber un momentito, señor Secretario.- Señor Diputado Rodrí-
guez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, todo cuerpo jurídi-
co es una unidad, eso es lo que quiero decir. Y no puede sus-
penderse un artículo o un literal fundamental, cuando el res-
to de la ley está vertebrada en función de ese literal. Verá,
señor Presidente y verán señores diputados, suspendemos por -
ejemplo el literal a) del Artículo trece, vamos al catorce, y
ahí en el catorce dice: "El Consejo de la Lotería del Fútbol
entregará los valores correspondientes al Consejo Nacional de
Deportes". No podemos tampoco aprobar ese artículo, porque no sa-
bemos si es sólo el Consejo Nacional de Deportes o son otros orga-
nismos. Luego tenemos por ejemplo el Artículo diecisiete, que
es una reforma a la Ley de Deportes: "El Consejo Nacional de
Deportes destinará a las Federaciones Deportivas Nacionales y

.../..

.../..

a las Federaciones Ecuatorianas por Deporte, el 60% de sus ingresos totales anuales, por lo menos". Es decir, hay una unidad, señor Presidente, porque en efecto el Consejo Nacional de Deportes, de sus ingresos de ENPRODE, el cincuenta por ciento lo destina a burocracia, no queda nada para el resto del deporte. De tal manera que en el caso de que se pueda votar, señor Presidente, lo que quería pedir es que suspendamos la tramitación del proyecto, para que en el caso de que nos pongamos de acuerdo en el seno de la Comisión de lo Laboral y Social, con el criterio de los organismos que serán llamados, tengamos que reordenar el resto de artículos; eso me parece absolutamente elemental.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, acepto el pedido de suspender el proyecto para que vuelva nuevamente a la Comisión, y lo pondré en el Orden del Día cuando la Comisión y los diputados proponentes me lo informen.- Siguiendo punto del Orden del Día, que no sea segundo debate.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "4. Primer Debate del Proyecto de Ley de Afiliación de los Señores Diputados al Régimen del Seguro Social Obligatorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, junio 24 de 1994.- Señor.- Samuel Bellettini Zedeño.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral presenta a usted y, por su digno intermedio a los señores diputados, el siguiente informe relacionado con el proyecto de "Ley de Afiliación de Legisladores al Seguro Social Obligatorio".- Previo a la elaboración de este informe y del consiguiente proyecto de Ley anexo al mismo, la Comisión procedió a estudiar su procedencia constitucional y legal, concluyendo que:
1. El proyecto se ubica dentro de lo dispuesto por los artículos 19 numeral 5, y 29, inciso primero, de la Constitución Política de la República, que garantizan la igualdad ante la ley, y el derecho de todos los ecuatorianos a la seguridad social,

.../..

.../..

respectivamente.- 2. Asimismo, está dentro de la permisibilidad otorgada por el Artículo 37, parte final del literal f) de la codificación de la Ley del Seguro Social Obligatorio, que señala como sujetos al Régimen del Seguro Social Obligatorio a "...las demás personas señaladas en las leyes y decretos especiales dictados para cada caso".- Cabe puntualizar que estas conclusiones de carácter constitucional y legal a las que ha llegado la Comisión, coinciden, en su totalidad, con las expuestas por el IESS sobre este proyecto, y que se hallan contenidas en el anexo al oficio Número 01100-2968-T7100, de 22 de junio del año en curso, suscrito por el doctor Raúl Zapater Hidalgo, Director General del IESS, en cuyo numeral 1 dice: "La exención de afiliación de los HH. Diputados al Régimen del Seguro Social Obligatorio, constante en la letra b) del Artículo 58 del Estatuto, se fundamentó en el hecho de que son funcionarios de elección popular. El fundamento carece de bases sólidas porque se trata de servidores del más alto nivel del pueblo ecuatoriano, por cuya razón su afiliación debe ser obligatoria, dentro de las características del Régimen General del Seguro, tomando en consideración, además, el mandato constitucional de que todos los ciudadanos son iguales ante la Ley".- Y esto es así, por cuanto el Artículo 38 de la codificación antes citada, expresamente exceptúa del Seguro Social Obligatorio General, al conyuge, hijos menores de dieciocho años y los padres del patrono que trabajen exclusivamente por cuenta de su cónyuge, padre o hijo, respectivamente. A nadie más.- Establecida la procedencia constitucional y legal del proyecto, la Comisión analizó, luego, las observaciones formuladas durante la lectura, resolviendo su total conformidad con los criterios que recomendaron la simplificación de las disposiciones del proyecto, remitiéndose concretamente al establecimiento del derecho a la afiliación de los diputados al IESS, dentro de las normas que contempla la Codificación de la Ley del Seguro Social Obligatorio para los servidores y trabajadores, en general, sin privilegios adicionales de naturaleza alguna; así como el que se utilice la denominación que la Constitución otorga a los miembros del Honorable Congreso Nacional.- El nuevo proyecto -

.../..

.../..

de Ley ha sido redactado siguiendo estos parámetros y fue aprobado por la Comisión en la sesión realizada el día jueves 23 de los corrientes, en la cual estuvieron presentes, además del Presidente, los señores Diputado Rodrigo Gamboa Bonilla, Patricio Matute y Manuel Alvear.- Dentro de lo señalado, el proyecto está listo para primer debate, pues reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia.- El presente informe, en todo caso, deja a salvo su más ilustrado criterio y el de los señores Diputados.- Suscribo con las debidas consideraciones.- Atentamente,.- Doctor Antonio Rodríguez Vicéns.- Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Los Diputados de la República están sujetos al régimen del Seguro Social Obligatorio".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito.- Señor Secretario continúe por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Terminé de leer el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente, voy hacer algún -
pequeñísimo comentario sobre este proyecto. Empiezo por reconocer el trabajo sesudo que ha llevado adelante la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso, el empeño que ha puesto Antonio Rodríguez, hombre que a veces se vuelve polémico, pero porque es así, el profundiza el estudio de los temas. Y yo me he quedado callado durante todo este tiempo en que se ha pretendido satanizar al proyecto. Yo presente un proyecto, no era pues una invención magistral de mi parte, era simple y sencillamente el sentido común el que me hacía presentar el proyecto, además para obviarle al Parlamento ecuatoriano algo que viene siendo medio también corrupto en el Congreso Nacional, usted sabe a qué me refiero, los señores diputados saben a qué me estoy refiriendo. Si ya tenemos el Seguro Social Obligatorio, ya no creo que se darán esas solicitudes de cuando en vez, de diputados que se rompen un dedo, y pasan las planillas al Congreso para que la Comisión de Mesa les resarza el

.../..

.../..

gasto, y a veces el gasto se pasa, el resarcimiento está con creces, está con intereses; esa era mi intención. Yo no quería insistir antes de esto en nada, para que la opinión no crea que estamos otorgándonos un privilegio. Y es el sentido común, era con ajuste a la Constitución, ya lo dice el informe con tanta claridad, que no tengo para qué repetir. Y si somos sujetos de impuesto a la renta y pagamos impuesto a la renta, por qué no habríamos de ser afiliados al Seguro Social Obligatorio? Y no nosotros, nosotros ya nos vamos, esto es para los que vienen. De tal manera que, repito, mi reconocimiento a la Comisión, a los diputados que la integran, estoy satisfecho de la forma en que le han reducido al proyecto, le han mejorado, el Seguro Social hace ya un informe por anticipado de que esto es bueno. Y por tanto pues simplemente repito esta consideración, no tengo ninguna observación que hacer ni al uno ni a los otros artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VINCENS.- Señor Presidente, en efecto, como dice el Diputado Fernando Guerrero, a veces se tergiversan los hechos, y no creo que se ha satanizado este proyecto, no se ha llegado a ese extremo, pero sí se lo ha comentado negativamente, muy negativamente. Nosotros nos hemos demorado como siempre solemos demorarnos cuando corresponde, porque no cabía, señor Presidente, impulsar un proyecto sin tener la opinión de los organismos competentes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que la Escolta me capture a ese patán, - la escolta que lo capture.-----

EL H. RODRIGUEZ VINCENS.- Déjelo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, que lo capturen rapidito por favor.- Continúe Diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Aquí nos conocemos, señor Presidente, aquí nos conocemos, de tal manera que hay cosas que ni me llegan, no se preocupe, no se preocupe, no. Y los responsables no son ni siquiera ellos. Los responsables son los que los incentivan, y lamentablemente son diputados. Eso es ser cavernario. Pero decía, señor Presidente, que este proyecto puede ser malinterpretado ante la opinión pública, y lo mejor es tener la opi-

.../..

.../..

nión de los organismos competentes ajenos al Congreso Nacional, y lo que correspondía es tener la opinión del Seguro Social. Yo voy a pedir única y exclusivamente, para que conste públicamente el hecho y para que conste en actas, señor Presidente, que se lea en este primer debate el oficio que consta anexo, suscrito por el señor doctor Aníbal Campaña Herrera, - Asesor de la Dirección General del Seguro Social, para que se vea cuál es la opinión de esta institución sobre este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 15 de junio de 1994.- Señor Doctor.- Raúl Zapater Hidalgo.- Director General del IESS.- Presente.- Señor Director: En atención a la sumilla constante en hoja de trámite 7100 del día de ayer, relacionada con el proyecto de ley tendiente a la afiliación de los señores Diputados al Seguro Social, me cumple expresar lo siguiente: 1.- La extensión de afiliación de los Honorables Diputados al Régimen del Seguro Social Obligatorio, constante en la letra b) del Artículo 58 del Estatuto, se fundamentó en el hecho de que son funcionarios de elección popular. El fundamento carece de bases sólidas porque se trata de servidores de más alto nivel del pueblo ecuatoriano, por cuya razón su afiliación debe ser obligatoria, dentro de las características del Régimen General del Seguro, tomando en consideración, además, el mandato constitucional de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.- 2.- En aplicación de lo dicho, la afiliación de los señores Diputados debe realizarse tomando en cuenta las normas que en el IESS se aplican para el efecto, es decir, dicha afiliación debe comenzar con el envío de aviso de entrada correspondiente; los aportes deben pagarse en los mismos porcentajes que los que se pagan para cubrir todos los riesgos a cargo del IESS; las remuneraciones imponibles deben ser las que al respecto establece el inciso segundo del Artículo 217 del Estatuto.- 3.- Desde el punto de vista estrictamente jurídico, la afiliación regiría para el futuro, es decir sin efecto retroactivo. Para el caso en que se pretendiera un reconocimiento de derechos por servicios anteriores prestados -

.../..

.../..

en calidad de Diputados en el Honorable Congreso Nacional, las reservas matemáticas para el reconocimiento de tales derechos tendrían que ser pagadas no con cargo al presupuesto del Congreso que está constituido por contribuciones de todos los ecuatorianos, sino por quienes se beneficiarían con la afiliación.- 4.- Coincidió, por modo general, con los criterios vertidos en sendos informes por los señores Director Nacional de Riesgos y Prestaciones, Directora de Asesoría Matemático actuarial, Asesor de la Procuraduría General y Director Nacional Económico - Financiero, de 26 de abril y de 3, 9 y 10 de mayo del presente año; empero como en el primero de los informes se hacen observaciones a los diversos artículos del proyecto, de él se podrían tomar los aspectos observados o sugeridos, agregando que el pago de las reservas matemáticas para el reconocimiento de tiempos anteriores, debe correr a cargo de cada uno de los beneficiarios.- Atentamente,.- Doctor Aníbal Campaña Barrera.- Asesor de la Dirección General".- Hasta ahí el oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado. Bien.- Sin más debate, el siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Para efectos de la afiliación de los diputados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Presidente del Honorable Congreso Nacional remitirá la nómina de los diputados en funciones, acompañada de los avisos de entrada correspondientes a cada uno de ellos".- Hasta ahí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Diputado Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: En realidad solamente para ratificar que este proyecto de ley ha sido considerado y analizado con la importancia que el mismo lo contiene y se lo merece. Efectivamente, señor Presidente, la iniciativa que tuvo el Legislador para presentar este proyecto, se ajusta estrictamente a lo que determina la Constitución en su Artículo 29, y a lo que determina también la Ley y el Código de Seguridad Social. De tal manera que, señor Presidente, si bien es cierto la única controversia que podría haber, es de que el Diputado no es considerado como em

.../..

.../..

pleado público ni como funcionario. Pero la misma Ley de Seguridad Social contempla el derecho que tienen grupos poblacionales, de ser afiliados dentro de convenios específicos al Seguro Social, y cumpliendo con lo que determina el Artículo veinte y nueve de la Constitución, que dice que "Todos los ecuatorianos tienen derecho a la seguridad social", y explicita más categóricamente cuál se el verdadero concepto de seguridad social. Diferente es que acá en el país pues solamente por tradición y necesidad veníamos manteniendo el concepto de seguro social, que es totalmente diferente al de seguridad social. Pero para relieves y ratificar que el proyecto está ajustado a las normas constitucionales y también a lo que determina la Ley de Seguro Social Obligatorio. Por tanto es pertinente su tramitación, señor Presidente, y no es ninguna prebenda que van a obtener los señores diputados, sino al contrario, el causar beneficios económicos en favor del Congreso Nacional, para evitar todas aquellas maniobras que han venido dándose pues en el transcurso de los años en el Congreso Nacional y que ciertamente los diputados, ya no nosotros, los que vengan y los que vendrán a futuro, sean sujetos de igual tratamiento, de tratamiento igualitario ante la ley y ante el concepto de seguridad social, y no existan prebendas que no están determinadas y que se aprovechan en determinadas circunstancias, para tratar pues de aprovechar de los recursos del presupuesto del Congreso ecuatoriano.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, aparte de las razones que han esgrimido los señores legisladores que intervinieron antes que mí, yo quisiera señalar lo siguiente: El Artículo cincuenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que "El Congreso Nacional contratará los seguros que sean necesarios para precautelar la salud y la vida de todos y cada uno de los legisladores". Por lo tanto lo que sucede es que no sólo hay una garantía constitucional; hay una expresa norma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Lo

.../..

.../..

que yo quiero, señor Presidente, aquí es hacer una reflexión: Yo creo que la dirección del Congreso, en todos los períodos, debe tener mayor cuidado y mayor celo en defender institucionalmente a la entidad pues. No puede ser que en el caso del Ecuador, al Congreso le tratan peor que balón de deportes, al menos, todo el mundo le patea, no hay quién le defienda muchas de las veces. Que hay algunas críticas que tienen muchísima razón, sin duda, no estamos diciendo que el Congreso está conformado por santos o por querubines; de ninguna forma. Pero comparativamente incluso valdría la pena establecer cuál es la circunstancia de los legisladores en el Ecuador, con otros países, y se podrían encontrar algunas sorpresas muy significativas. Yo quisiera, señor Presidente, hacer simplemente una observación. Yo creo que está muy bien que los diputados estén sujetos al régimen del Seguro Social Obligatorio, pero valdría la pena que en el proyecto de ley, como observación general, se contemple la siguiente posibilidad; es decir, hay profesores, legisladores que somos profesores, de la Universidad en mi caso, entonces, por ejemplo yo le pago, yo le reconozco a la universidad de la que yo provengo, y esa universidad sigue cumpliendo las obligaciones. Ahora estoy atrasado porque me están pagando aquí la séptima parte de las dietas, no como al resto de legisladores, pero eso obedece a otra cosa. Entonces yo lo que quisiera, señor Presidente, es que se permita esa viabilidad, es decir que el Seguro Social se establezca en las dos modalidades: Un Legislador pueda directamente afiliarse al Seguro Social, o la otra posibilidad, de seguir cubriendo las obligaciones con la institución a la cual de alguna manera le permite cumplir las obligaciones. O sea, yo he venido cubriendo, pagando mis haberes en el Seguro Social, con la Universidad de Cuenca, porque yo soy profesor, digamos, trabajo en la universidad, y entonces lo que realizo en definitiva, es una posibilidad de asegurarme por mi propia cuenta. Pero la ley, señor Presidente, determina justamente, aparte de la seguridad social general, yo sí creo que los legisladores deberían tener un seguro de vida, y no me voy a remitir, señor Presidente, al hecho que a veces mandan a apalear a algunos legis-

.../..

.../..

ladores, que también pasa. Hay vela en este entierro, señor Presidente, y justamente es uno de los menos social cristianos de los social cristianos, por eso no quiero tocar hoy día nada de esto. Pero yo quisiera hacer una reflexión: Los legisladores, por sus propias características, sobre todo quienes son oriundos de provincia, tienen que trasladarse regularmente, tienen que estar movilizándose muchas de las veces contra la voluntad de uno, no digo que a algunas personas no les produzca un enorme placer trasladarse, pero en muchos casos son evidentemente formas de locomoción hasta riesgosas. Pero yo sí creo que debería haber un seguro de vida pues, porque también existen riesgos - que se presentan con los legisladores. Qué es lo que ha pasado, señor Presidente, sin embargo? Hubo la presentación del proyecto de ley del Diputado Fernando Guerrero, y a mí me pareció extraño que el Congreso no le defienda cuando por ejemplo algunos columnistas dijeron, ya están queriendo privilegios y prebendas. Yo tuve ocasión de hacer algunas declaraciones en los medios de comunicación, en radio sobre todo, pero a nadie se le puede también pedir de que no tenga seguridad social. Yo creo que no existe una suficiente solidaridad institucional, - señor Presidente. Yo no he pedido que me faciliten un solo centavo para repararme las dolencias, pero quiero contarles simplemente a los señores legisladores, que hace aproximadamente un año estaba en un vehículo, me empujaron del vehículo y me rompí el brazo, en esa época estaba atrasado del seguro social, pero significaron gastos adicionales. Existe la ley, sin embargo, señor Presidente, la ley no se cumple. Yo me he permitido leer una disposición de carácter legal, pero creo también, señor Presidente, que saliendo o no esta ley, y en éste y en otros casos, es obligación de la dirección del Congreso Nacional, salir por los fueros de cosas que son absolutamente legítimas. Si la dirección del Congreso, el Presidente del Congreso que tiene la posibilidad de acudir o que acudan donde él todos los medios de comunicación, puede aclararlo, decir un momentito señores, dónde está el delito que un ciudadano que ha tenido elección popular, no tenga derecho a tener el seguro social? Perdódenme, yo no creo que eso sea ningún delito. Lamentable -

.../..

.../..

mente a veces todo el mundo le cae al Congreso Nacional, y no ha habido la posibilidad, cuando ha tenido razón el Congreso, de que también se le defienda. Yo creo en ese sentido, que quizás hemos cometido algunas omisiones. A veces inútilmente nos hemos dejado agredir, cuando incluso han habido comentarios maliciosos.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente, yo creo que respecto a una parte de la intervención del Diputado Delgado, la Disposición Transitoria podría llenar su inquietud, porque se rá una resolución del Instituto Superior de Seguridad Social, la que permita que esta ley tenga plena vigencia. Así es como tenemos que canalizar, y allí estaría la posibilidad de que el Diputado opte por la una afiliación, en el caso concreto del maestro universitario, o por la del Congreso, allí podría estar. Yo más vale quiero aprovechar la oportunidad para decirle que lo que acaba de decir Diego Delgado, no es que yo he estado enfermo porque se cuestionó mi proyecto, uno se enferma mentalmente. No, he estado esperando, y al final la paciencia es buena. Lo que sí quiero, aprovechándome la oportunidad que me ha dado Diego, es de decirle a usted y decirles a los pocos legisladores que estamos aquí, que igualmente debemos estar preparados para decir a la opinión pública nacional, qué es lo que estamos haciendo en el Palacio Legislativo, que no tengan la infamia de ponerle un dos adelante respecto a la inversión que se está haciendo. Yo me he molestado leyendo un periódico donde se habla de veintiún mil millones de sucres para reparar el Palacio Legislativo, cuando apenas se pasa de los mil millones, y le pusieron un dos adelante, con una perversidad que hay que castigarla oportunamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esas fuerzas siniestras, tenga la seguridad, Diputado Rodríguez, que oportunamente tendrán su encuentro.- Diputado Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Gracias, señor Presidente, solamente muy pocos segundos. Ciertamente la Ley del Seguro Social Obligatorio contempla la posibilidad de una doble aportación. De

.../..

.../..

tal manera que no hay inconveniente alguno en que quien es profesor, como en el caso del Diputado Delgado, de la Universidad de Cuenca, siga aportando como tal y ejerciendo el derecho y la función que tiene como Legislador, también siga aportando. El Seguro Social acumula estas aportaciones para los diferentes - beneficios que tiene, no solamente la prestación de enfermedad, Maternidad, vejez, muerte, cesantía, etc., sino todas las prestaciones que otorga el Seguro Social. Entonces incluso en este sentido no hay controversia de ninguna naturaleza para que se produzca esa doble aportación en casos excepcionales.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más debate.- La Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposición Transitoria.- En Consejo Superior del IESS, dentro de los sesenta días posteriores a la vigencia de esta ley, dictará la resolución que contenga las normas necesarias para su aplicación, conforme a las disposiciones de la Codificación de la Ley de Seguro Social Obligatorio".- Hasta ahí la Disposición Transitoria, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Artículo Final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo Final.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre las que se le opongan".- Hasta ahí el Artículo Final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que la Constitución Política del Estado establece el derecho de todos los ecuatorianos a la seguridad social; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley de Afiliación de los Diputados al Régimen del Seguro Social Obligatorio".- Hasta ahí los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Señor Diputado Rodríguez, y está inscrito también el Diputado Delgado.

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Sólo dos puntos: El primero, señor

.../..

.../..

Presidente, que me surge como consecuencia de la intervención de Diego Delgado. A pesar de que no sería necesario, pero lo que abunda no daña, podríamos establecer que el Diputado, una vez terminada su gestión puede afiliarse voluntariamente al Seguro Social, así lo hicimos por ejemplo en la Ley del Futbolista. Una norma de esa naturaleza, si consta, reafirma un derecho, si no consta, se mantiene el derecho, de acuerdo con las normas generales del Seguro Social. Pero estamos reforzando el derecho para que el Diputado que eventualmente no tiene un cargo de dependencia, en relación con la dependencia, una vez que sale del Congreso Nacional, pueda aprovechar esos pocos años, eventualmente, para continuar afiliado al Seguro Social. Otro hecho, señor Presidente, que me parece importante, que en los Considerandos añadamos: "Que el Seguro Social ha expresado su criterio favorable al texto del proyecto". Creo que ustedes ya tienen la idea y la razón de por qué planteo este hecho. Así que pido a la Comisión, lo haremos, que incorpore este Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Me parece correcto el poner el otro Considerando, no se me había ocurrido, pero me parece lógico señalar: "Que habiéndose consultado a los organismos correspondientes del IESS, con el criterio favorable...", etc., etc..

ARCHIVO
Pero también debería señalarse otra cosa: "Que en aras de cumplir con el Artículo 89 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Registro Oficial 864 del 28 de enero de 1992...", etc., que se ponga las razones legales, la constitucional, legal, y además los puntos de vista del propio IESS, que de manera anticipada han señalado su aquiescencia al proyecto.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Si más debate, que el proyecto vaya a la Comisión de lo Laboral y Social, señor Secretario.-
Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primer Debate del Proyecto de Ley Refor

.../..

.../..

matoria a la Ley que Crea el Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica", señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, por favor,-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 29 de junio de 1994.- Señor Don.- Samuel Bellettini Zedeño.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial del Honorable Congreso Nacional, se permite poner a consideración de usted y por su digno intermedio a los Honorables legisladores Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el siguiente Informe sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Crea el Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica.- Efectivamente, la ley que Crea el Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica, publicada en el Registro Oficial 676 del 3 de mayo de 1991, no contempla la asignación de fondos necesarios para el normal funcionamiento del Consejo Municipal del Cantón Santa Clara de la Provincia de Pastaza, porque la creación de este cantón se realiza mediante Ley publicada en el Registro Oficial Número 844 de 2 de enero de 1992, es decir, muy posterior a la vigencia de la antes mencionada Ley.- La Comisión considera que es importante asignar los fondos y recursos indispensables para el funcionamiento de dicho Cabildo y, atendiendo el justo pedido de los pobladores y autoridades del Concejo Cantonal de Santa Clara, y por ser, el proyecto tantas veces indicado, constitucional y de beneficio a los intereses del pueblo, recomendamos su aprobación.- Atentamente,.- H. Alfonso Monsalve Iglesias,.- Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial".- Hasta ahí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero,-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- El Artículo tercero dirá: "El Banco Central, sin necesidad de orden previa o expresa alguna, en los primeros diez días de cada mes, de los valores obtenidos entregará a cada provincia la parte proporcional, la misma que se distribuirá así: En las Provincias de: Sucumbíos, Napo, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Pastaza, el -

.../..

.../..

50% para el Consejo Provincial; el 20% para el Municipio de la Capital Provincial; y, el 30% restante para los demás Municipios de la Provincia, por partes iguales".- Hasta ahí el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- La presente Ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta ahí el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que en el Registro Oficial Número 676 de 3 de mayo de 1991, se publicó la Ley Número 122 que crea el Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica y en su Artículo 3º al distribuir las rentas para la Provincia de Pastaza, se enumera los dos cantones que existían al momento sin considerar los cantones que posteriormente fueron creados los mismos que no percibirán los beneficios que dicha ley contempla;.- Que en el Registro Oficial Número 844 de enero 2 de 1992, se publicó la Ley de Creación del Cantón Santa Clara en la Provincia de Pastaza;.- Que la ley, como principio debe ser general;.- En uso de sus atribuciones constitucionales, expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley que Crea el Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica".- Hasta ahí los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Que se envíe el proyecto a la Comisión de lo Económico y Agrario.- Siguiente punto del Orden del Día.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente: Continuación de la Lectura del Proyecto del Código de Familia..., perdón: "Primer Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia a la Señora Beatriz Oña te Viuda de Acosta".-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, junio 24 de 1994.- Señor.- Sa
muel Bellettini Zedeño.- Presidente del Honorable Congreso Na
cional.- Presente.- Señor Presidente: Ha sido remitido a la
Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, el "Decreto que
Concede Pensión Vitalicia a la Señora Beatriz Oñate Viuda de
Acosta, Equivalente a Diez Salarios Mínimos Vitales Genera
les".- Este proyecto de Decreto, que no recibió observación -
alguna durante su lectura en el Plenario de las Comisiones Le
gislativas, tiende a trasladar, en beneficio de la cónyuge so
breviviente, la pensión vitalicia mensual concedida al doctor
Misael Acosta Solís, mediante Decreto Legislativo Número 04,
publicado en el Registro Oficial Número 817, de 21 de noviem
bre de 1991, una vez que tan distinguido ecuatoriano falleció
el 15 de abril de 1994.- La propuesta obedece a las condicio
nes económicas precarias en las que ha quedado la señora Bea
triz Oñate viuda de Acosta Solís.- La Comisión, en la sesión
realizada el día 23 de junio del año en curso, que contó, ade
más del Presidente de la Comisión, con la asistencia de los -
señores Diputados Rodrigo Gamboa, Patricio Patute y Manuel Al
vear, resolvió recomendar que este proyecto prosiga el trámi
te respectivo, dado que persigue un loable y justo objetivo -
social, en homenaje a la memoria del doctor Misael Acosta So
lís; y porque, además, se encuadra dentro de lo previsto en -
el Artículo 30, inciso tercero, de la Constitución Política -
de la República; siendo, por lo tanto, constitucional y conve
niente.- Esta resolución se complementa con la determinación
de la pensión vitalicia mensual a concederse, en el equivalen
te a cinco salarios mínimos vitales generales, que supera el
monto que, por sugerencia de la Comisión, ha venido aprobando
el Plenario de las Comisiones Legislativas en esta clase de -
decretos. El presente informe en todo caso, deja a salvo su -
más ilustrado criterio y el de los señores diputados.- Suscri
bo con las debidas consideraciones.- Atentamente,- Doctor An
tonio Rodríguez Vicéns.- Presidente de la Comisión Legislati
va de lo Laboral y Social".- Hasta ahí el informe.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 1.- Concédese a la señora Beatriz Oñate viuda de Acosta pensión vitalicia mensual equivalente a cinco (5) salarios mínimos votales generales, que se pagará con cargo a la Partida "Pensiones Temporales" del Presupuesto General del Estado".- Hasta ahí el Artículo primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta ahí el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: "Que el doctor Misael Acosta Solís, eximio naturalista, botánico y ecologista, falleció el 15 de abril de 1994;.- Que en reconocimiento a los relevantes servicios prestados al país, el Senado de la República le confirió en 1969, los títulos de "Decano de los Naturalistas" y "Botánico Oficial del Ecuador";.- Que el Honorable Congreso Nacional le concedió en 1991, una pensión vitalicia mensual equivalente a diez salarios mínimos vitales generales;.- Que la viuda del doctor Misael Acosta Solís, señora Beatriz Oñate viuda de Acosta carece de los medios económicos necesarios para sobrevivir con un mínimo de bienestar, siendo de estricta justicia concederle una pensión vitalicia mensual;.- Que la Constitución Política de la República establece que es obligación del Estado proporcionar "los medios de subsistencia a quienes carecen de recursos y no están en condiciones de adquirir los..."; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales, Decreta:".- Hasta ahí los Considerandos.-----

Asume la dirección de la sesión el Honorable Diputado, Doctor Oswaldo Coronel Arellano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Que el proyecto pase a la Comisión de lo Laboral y Social para su estudio e informe correspondiente.- El siguiente punto del Orden del Día.-----

.../..

.../..

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lectura del Proyecto de Ley Reformato -
ria a la Ley Número 44 que Reformó la Ley de Hidrocarburos",--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Derógase el Artículo 18 de
la Ley Número 44 reformatoria a la Ley de Hidrocarburos".- Has
ta hí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al artículo.- Sin observa
ciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- "El Ministro de Energía y
Minas fijará mediante acuerdo ministerial, los precios de ven
ta de los derivados de petróleo para consumo interno tomando -
en consideración el precio de referencia señalado en el Artícu
lo 17 de la Ley Número 44, los costos, gastos y una rentabili
dad razonable sobre las inversiones efectuadas en las fases de
refinación y comercialización y, también los impuestos".- Has
ta ahí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al artículo.- Sin observa
ciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Esta Ley de carácter espe
cial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Re
gistro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre las gene
rales y especiales que se le opongán".- Hasta ahí el artículo,
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al Artículo.- Diputado Be
llettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO.- Señor Presidente, presenté un proyec
to de ley similar al del Diputado Vallejo, por delicadeza no -
he dado trámite a mi proyecto, sino que he puesto en el Orden
del Día el proyecto del Diputado Vallejo, y realizo la siguien
te observación: Que el Artículo segundo, si usted me permite -
leer, diga: "Decláranse vigentes los Artículos 72 y 73 de la -
Ley de Hidrocarburos publicada en el Registro Oficial Número -
711 del 15 de noviembre de 1978".- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más observaciones.- Los Considerandos.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislati

.../..

.../..

vas.- Considerando: Que, mediante Ley Número 44, reformato -
ría a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro Ofi -
cial Número 326, del 29 de noviembre de 1993, se estableció -
que los precios de venta de los hidrocarburos serían regula -
dos de acuerdo al Reglamento que, para el efecto, dictará el
Presidente de la República.- Que, mediante Decreto Ejecutivo
Número 1433, publicado en el Registro Oficial Número 369, del
28 de enero de 1994, el Presidente de la República expidió el
Reglamento de Regulación de Precios de los Derivados de Petr^o
leo para consumo interno.- Que, después de cuatro meses de apli -
cación del nuevo sistema de fijación de precios de los deriva -
dos de petróleo para consumo interno, se ha constatado lo in -
conveniente del mismo.- En ejercicio de sus facultades consti -
tucionales y legales, expide la siguiente: Ley Reformatoria a
la Ley Número 44 que Reformó a la Ley de Hidrocarburos".- Has -
ta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones a los Considerandos.- Di -
putado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Una observación general. Yo quisiera plan -
tear que aprovechando esta reforma a la Ley de Hidrocarburos,
que determina pues el precio de venta de los derivados del pe -
tróleo, para efectos que vea la Comisión como una observación
general, se rescate para el país el manejo y la posesión y la
administración del oleoducto y de las refinerías. Y que como
observación general también se consideren algunos cambios que
consideramos que han resultado lesivos a los intereses nacio -
nales, en las reformas del día 29 de noviembre de 1993, la que
se publicó en el Registro Oficial de ese día, el 326, así co -
mo las que tienen que ver con la publicación del 28 de enero
del 94, en el Registro Oficial 369, en la que en los hechos
no se cumple. Que se vea un mecanismo legal de evitar que acon -
tezca lo que hoy está pasando, que sube el petróleo o baja el
petróleo, igual siempre le suben la gasolina y los derivados
de petróleo al pueblo. Entonces yo quisiera hacer estas obser -
vaciones generales, para aprovechando una reforma a la Ley de
Hidrocarburos, se procure evitar mayores daños y mayores lesio -
nes al interés nacional.- Nada más, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones de los señores diputados, que pase el proyecto para estudio. De la misma manera, que si existen proyectos similares, también haga el análisis y el estudio correspondiente la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial.- El siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lectura del Proyecto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guerrero.- Un ratito, señor Secretario.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Debe tomarse, señor Presidente, como Punto de Orden o no sé. Yo le voy a pedir un favor a usted que está presidiendo este instante el Congreso. Sobre este proyecto yo podría hacer no sé cuántas observaciones, pero no quisiera hacerlo en ausencia del autor, nuestro buen querido amigo - Rubén Vélez. Por lo tanto terminemos con la sesión de ahora ya. Es que aquí yo puedo hacer cualquier cantidad de cosas, sino - que -repito- no quiero molestarle al Diputado Rubén Vélez. Yo les encarezco, al señor Presidente titular también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acogiendo...- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Es parte de lo que yo hablaba, señor Presidente, aquí estamos los de siempre. Estos son los momentos para mejorar los proyectos, hacer observaciones, hacer sugerencias, y no cuando ya el proyecto ha sido discutido ampliamente inclusive con los sectores interesados, y cuando está para segundo debate, cuando se puede descalabrar un proyecto y cuando no hay la posibilidad de seguirlo analizando a profundidad. Sí es interesante seguir analizando proyectos, señor Presidente, pero ante tres diputados, y aprovecho que está el Presidente titular, por lo menos hagámoslo cuando el autor del proyecto esté presente; es una sugerencia. Que por lo menos el autor del proyecto tenga interés de que su proyecto sea leído y que sea leído en su presencia para que inclusive pueda absolver alguna inquietud que pueda tener algún Diputado. Ojalá ese procedimiento le sigamos en el futuro, en beneficio de los pocos que nos quedamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acogiendo las insinuaciones del Diputado Guerrero y del Diputado Rodríguez, se clausura la sesión del


.../..

.../..

Plenario del día de hoy, y convoco para el día de mañana para sesión del Plenario de las Comisiones, a partir de las dieciséis horas, y se les agradece la presencia de los señores diputados.-----

- VIII -

Siendo las veintiún horas cuarenta y cinco minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.-----



Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Oswaldo Coronel Arellano
DIPUTADO PROVINCIAL

ARCHIVO

Ab. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.